



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

---

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

Participación ciudadana en la prevención del delito en la colonia Adolfo López  
Mateos, Chetumal, Quintana Roo (2016)

TESIS

Para obtener el grado de:

LICENCIADO EN SEGURIDAD PÚBLICA

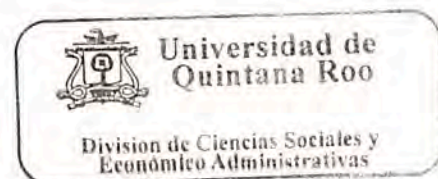
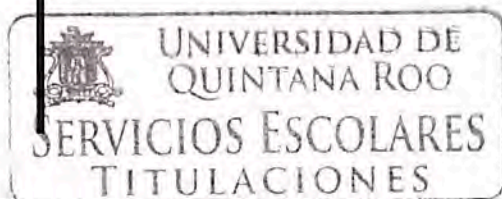
Presenta:

Carlos Manuel González Sibaja

Director de Tesis:

Dra. Maribel Lozano Cortés

Chetumal, Quintana Roo, México, Junio 2016





# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

Comité de Tesis:

Director:

Dra. Maribel Lozano Cortés

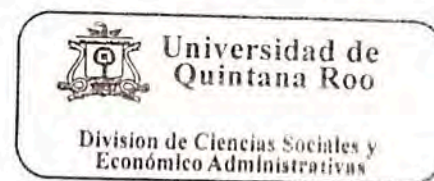
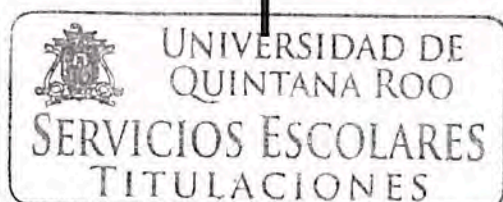
Asesor:

Lic. Miriam Garamendi Celis

Asesor:

M.D. Salvador Bringas Estrada

Chetumal, Quintana Roo, México, Junio 2016



## **Agradecimientos**

Agradezco de todo corazón a la Universidad de Quintana Roo, por la enorme oportunidad que me ha dado en la vida de cursar la Licenciatura en Seguridad Pública.

A mis maestros, por todas sus finas atenciones y por los conocimientos que sin celo alguno me transmitieron, gracias.

A la Doctora Maribel Lozano Cortés por su dedicación, profesionalismo, entrega y compromiso, muchas gracias.

A mis padres Manuel I. González y Concepción Sibaja, por su comprensión, esfuerzo y apoyo incondicional, muchas gracias.

Y, gracias a Dios que me dio la oportunidad de poder llegar a este momento y darme la paciencia para poder lograr mis metas, gracias.

## **INDICE**

### **Capítulo I**

- 1.- La participación ciudadana
  - 1.1- Conceptualización de la participación ciudadana
  - 1.2- La importancia de la participación ciudadana en la actualidad
  - 1.3- La participación ciudadana en la seguridad pública
    - 1.3.1 La denuncia anónima y el vecino vigilante

### **Capítulo II**

- 2.- Colonia Adolfo López Mateos Chetumal, Quintana Roo
  - 2.1- Conformación de la Colonia Adolfo López Mateos
  - 2.2- Características geográficas de la Colonia Adolfo López Mateos
  - 2.3- Características socioeconómicas de la población de la Colonia Adolfo López Mateos

### **Capítulo III**

- 3. La inseguridad en el estado de Quintana Roo.
  - 3.1- La inseguridad en la Colonia Adolfo López Mateos
  - 3.2- La delincuencia en la Colonia Adolfo López Mateos
  - 3.3 Factores que provocan la delincuencia en la Colonia Adolfo López Mateos
    - 3.3.1 La economía un factor importante
    - 3.3.2. El desempleo como factor en el aumento de la delincuencia.

3.3.3. La nula reinserción de la población carcelaria

3.3.4. La educación y la llamada emergencia educativa

3.4- El robo a casa habitación en la Colonia Adolfo López Mateos

## **Capítulo IV**

4.- Participación ciudadana en la Colonia Adolfo López Mateos

4.1- Programas de Seguridad Pública en la Colonia Adolfo López Mateos

4.1.1. “Comunidad segura” un ejemplo de programa de seguridad pública en México

4.2- La participación ciudadana y la seguridad en la Colonia.

**Conclusiones.**

**Bibliografía.**

## **Introducción**

Los factores que inciden en la participación ciudadana y toma de decisiones en seguridad pública en la colonia Adolfo López Mateos; se considera un tema de actualidad a investigar. El problema de la inseguridad está vigente y de acuerdo a la información empírica existente, es uno de los que más preocupa a la ciudadanía a nivel nacional, ello pareciera un buen motivo para que la ciudadanía participe en asuntos relacionados con el cuidado de su vecindario. Existen, evidencias de participación ciudadana en el tema de seguridad pública dada la falta de credibilidad en la policía y ante el incremento de la inseguridad. Sin embargo, la participación ciudadana aún es poca por varios factores entre los más importantes están la falta de recursos económicos, las largas jornadas laborales que les limitan a la población civil involucrarse en otras tareas, la apatía, la politización de la participación vecinal y la falta de información sobre los programas de seguridad.

En el presente trabajo de investigación, tenemos como objetivo general analizar la participación ciudadana en la prevención del delito en la colonia Adolfo López Mateos, donde las causas que motivan la participación tan sólo se den a conocer cómo datos empíricos, que pueden servir para los tomadores de decisiones en la arena política municipal, en aras de implementar políticas públicas acordes a la realidad social.

Con la finalidad de integrar a éste documento, se ha considerado establecer como primer capítulo, la información del tema de participación ciudadana tema que está muy vinculada al gobierno, ya que van de la mano para poder evitar un mal que aqueja a todo el mundo como es la corrupción, tema que en nuestros días se ha ido agravando debido a la poca eficiencia en toma de decisiones de nuestros gobernantes.

De esta forma, la participación ciudadana se ha establecido en un segundo apartado, considerando la importancia que la misma tiene como esfuerzo compartido entre gobierno y ciudadanía, el concepto de ciudadano que sustenta el artículo 34 fracción II dela Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se vuelve clave para el levantamiento de la información en campo; para lo cual, la concepción que de participación

ciudadana que se entiende como el involucramiento de los individuos en el espacio público desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política.

Toda vez que la participación ciudadana se analiza a partir de la problemática existente en seguridad pública en la colonia Adolfo López Mateos, la misma se aborda en un tercer apartado, donde se señala la importancia de contar con un diagnóstico que permita concebir que las políticas públicas que se adapten a las necesidades de los ciudadanos. De esta forma, la colonia objeto de estudio es la más grande de la ciudad de Chetumal, y en el reporte mensual de la Policía Municipal siempre encabeza la lista en robos a casa habitación, en robos a transeúntes, asaltos, violencia intrafamiliar y cualquier otro delito común, de acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, a través del número de emergencias 066, en Chetumal diariamente se generan un promedio de 20 y 25 reportes por el delito de robo en sus diferentes modalidades y se estima que por lo menos dos se registran en la Colonia Adolfo López Mateos.

Con estrategias de seguridad pública se aborda la importancia que tiene el implantar medidas para la prevención, con la participación ciudadana, de ir en el sentido de denunciar todo acto ilícito, instalación de centros de vicio indebidamente autorizados o sin autorización, así como toda reunión de gente que realice actividades ilícitas, por señalar algunos ejemplos; que de ninguna manera debe convertirse en una atribución que releve a las autoridades encargadas de prestar la seguridad pública.

Finalmente, se aborda un comparativo de la normatividad existente en el tema de la participación ciudadana, tanto de la policía municipal preventiva como el que la colonia cuenta donde se resalta, que independientemente del nombre que se le dé, la importancia que tiene la participación ciudadana es ya una realidad que mayormente se demanda, de esta forma nuestra hipótesis del trabajo que fue: Que la participación ciudadana es determinante en la prevención del delito queda comprobada dado que se encontró con diversos programas activos de participación ciudadana en la Colonia Adolfo López Mateos. Aunque, se recomienda que la policía municipal, tenga el mayor contacto posible con la ciudadanía, debido a que la percepción ciudadana hacia el policía es de escepticismo y

desconfianza; por lo cual la confianza debe ganarse con acciones concretas, de apoyo directo e inmediato cuando lo solicite el ciudadano. La propuesta que se considera viable es que el policía sea de la misma localidad a la que está asignado, ello incrementaría el compromiso de servicio y que la población civil se involucre más en el cuidado de su colonia denunciando los delitos y previniendo los mismos mediante la vigilancia ciudadana continua y solidaria.



## **Capítulo I**

### **1. La participación ciudadana**

Según Villarreal (2000), la participación ciudadana es un tema recurrente tanto en el ámbito político como en el académico, sin embargo hay que distinguir entre diferentes tipos de participación y revisar el papel que juega en el marco institucional para impulsar o delimitar su alcance. En términos generales la participación ciudadana es el involucramiento de los individuos de una sociedad en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos, es decir, en otras palabras, de integrantes de una comunidad política. Hay que decir que esta participación debe estar vinculada a los modelos de democracia y al tipo de relación gobierno-sociedad que se quiere construir.

Es por eso que consideramos importante la participación ciudadana en la toma de decisiones en el ámbito político y proceso de políticas públicas ya que constituyen un elemento fundamental y una condición para que el gobierno siga fluyendo de manera democrática así es como podemos llegar al empoderamiento social.

Así, hablar de participación ciudadana es asociarlo con una parte importante de nuestro sistema como es la democracia, porque aunque nuestro país mantiene un sistema democrático hemos podido observar como a través de la evolución de la historia, ha habido grandes movimientos sociales donde la comunidad se junta y se opone a medidas impuestas por los gobernantes, esto es un claro ejemplo de la participación ciudadana.

La participación ciudadana está muy vinculada al gobierno, ya que van de la mano para poder evitar un mal que aqueja a todo el mundo como es la corrupción, tema que en nuestros días se ha ido agravando debido a la mala toma de decisiones de nuestros gobernantes, en temas como el medio ambiente, la equidad de género y la pobreza. Estos temas son importantes para la comunidad quien toma un papel importante en la rendición

de cuentas de la forma de actuar del estado y así generar una dinámica en la que se vean beneficiados y prevenir la corrupción.

La forma más ordinaria y habitual de participación ciudadana que tenemos las personas es a través del sufragio o voto. Cada una determinada cantidad de tiempo y de acuerdo a lo establecido en la duración de cada cargo, los ciudadanos escogemos a los representantes del poder ejecutivo y legislativo para que nos representen en las decisiones y acciones de nuestro país. Por ejemplo, en la República Mexicana, cada seis años, los ciudadanos eligen por votación directa al presidente del país que será durante el lapso de seis años el representante del Poder Ejecutivo. A la mencionada forma se la conoce como democracia participativa.

Sin embargo, esta no es la única manera que los ciudadanos tenemos de participar en la vida activa y política del país que habitamos, ya que también existen organizaciones no gubernamentales o manifestaciones públicas en las cuales podemos hacer valer nuestros derechos y expresar nuestros disgustos y gustos respecto de cualquier tema que atañe al espacio público.

En el marco legal la participación ciudadana, podemos observar que se encuentra establecida en leyes a nivel internacional que son de materia de derecho humanos que han sido ratificados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Ciudadanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Otro de los puntos relacionados con la discusión sobre el tema de la participación ciudadana es el de las condiciones tanto objetivas como subjetivas. Las primeras aluden al conjunto de elementos estructurales e institucionales característicos del entorno y que

obstaculizan o facilitan el despliegue de acciones participativas. En este sentido, se subraya la buena disposición de la autoridad como una condición básica para el funcionamiento y resultado de los instrumentos participativos; la estructura institucional con la que se cuenta para procesar la demanda y problemas de los ciudadanos y en sí, todas aquellas condiciones que brinda el conjunto de oportunidades políticas en un momento y espacio determinado, como el grado de apertura y receptividad del sistema político a la expresión de los ciudadanos; la correlación de fuerzas políticas; la existencia de un clima social y cultural favorable a la participación; el funcionamiento concreto de instancias, canales e instrumentos que faciliten su ejercicio, así como la existencia de un tejido social y una vida social fuertemente articulados, esto es, de una alta vida asociativa y organizativa arraigada en los ciudadanos.

En las segundas (las condiciones subjetivas) se subrayan una serie de variables que están relacionadas con los recursos (tiempo, dinero, información, experiencia, poder), las motivaciones, la biografía y el entorno inmediato de los participantes. El primer conjunto de variables “aseguran” que el proceso participativo tenga lugar, se sostenga y produzca algún impacto. El segundo hace referencia a las razones para cooperar que tienen los individuos y que los empujan a la acción.

A partir de dichas condiciones, objetivas y subjetivas, se desprenden de antemano algunos de los escollos principales que obstaculizan los procesos de participación ciudadana. Para quienes enfatizan la prioridad de las condiciones objetivas, el problema de la participación ciudadana, por ejemplo, está relacionado con la complejidad e ineficiencia burocrática, la nula disponibilidad de los gobiernos (locales) para brindar información, instrumentos y espacios que permitan el desarrollo óptimo de dicha acción ciudadana dentro de un marco de gobernabilidad democrática y las limitaciones cualitativas y cuantitativas de los espacios y canales de interacción existentes desde los cuales los ciudadanos pueden participar efectivamente en la planeación, aplicación y vigilancia de la política pública.

Por último, enfatizan las condiciones subjetivas, se pone de relieve que la participación ciudadana es un complejo proceso de toma de decisiones individuales en el cual interviene una serie de factores o elementos relacionados con el contexto vital (inmediato y específico) de los participantes y que, por tanto, la potencialidad de sus resultados, sus efectos y su repercusión estructural, está prefigurada también por un conjunto de prácticas y percepciones social y culturalmente inveteradas (características de las instituciones públicas y de los propios individuos) que subyacen en el espacio social en el que se desarrolla (Pliego, 2000).

Desde la esfera de lo estatal, el conjunto de actividades y acciones mediante las cuales los ciudadanos toman parte de los asuntos públicos nos remite a una serie de instituciones y mecanismos formal o informalmente reglamentados a través de los cuales discurre la relación que se establece entre el Estado y sus ciudadanos para la creación, desarrollo e instauración de ciertas decisiones de carácter público. La participación ciudadana, en consecuencia, se acota como un proceso de inclusión política.

Es una medida política estratégica para la atención y, sobre todo, para el control de las demandas sociales que apelan al funcionamiento del Estado. “Incluir” a los ciudadanos en el diseño, desarrollo y vigilancia del quehacer público nos conduce, entonces, a la creación deliberada de márgenes de acción que garanticen una mayor gobernabilidad y legitimidad democrática o, dicho desde una perspectiva neutral, es una moderna estrategia política mediante la que se conforman nuevas formas de gobernar orientadas a la apertura y establecimiento de una serie de espacios institucionales para la expresión y despliegue de los intereses ciudadanos.

La participación ciudadana es un concepto irremediamente circunscrito a un campo mayor de la Ciencia Política. En especial, es una expresión recurrente en las teorías abocadas a tratar el problema de la democracia. Pero, a pesar de lo anterior, es decir, de la

cotidianidad de su uso, hasta el momento no existe una noción unívoca acerca de dicha mención.

## 1.1 Conceptualización de la participación ciudadana.

Para poder dar una definición del tema de participación ciudadana empezaremos por desglosar y explicar cada término, primero que es la participación. Nos dice el Diccionario de la Real Academia Española en su ámbito de palabras políticas “participación, refiere a la acción y efecto de participar, es decir, podrá implicar la toma o recepción de parte de algo, compartir algo, dar noticia a alguien de algo. También se le denomina así a la capacidad que tiene la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de su país o región”.

El Diccionario de la Real Academia Española define también Ciudadano: “En occidente el ser ciudadano implica una serie de atributos legales y al mismo tiempo integra la comunidad política de la nación en la cual participa, implica tener desarrollado el sentimiento de pertenencia y de identidad el lugar geográfico en el cual se interactúa socialmente con responsabilidad y disponiendo de derechos y respetando las obligaciones pertinentes que surjan de ese estatus”.

Participación ciudadana entonces juntando ya las dos definiciones y en palabras ya más coloquiales podemos entender que es la acción en la cual la sociedad quien ya tiene claro el sentido de pertenencia al lugar donde viven actúan de forma responsable en conjunto con autoridades para poder resolver problemáticas dentro del lugar de donde radican.

En términos generales, la participación ciudadana es el involucramiento de los individuos en el espacio público desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política. Pero la ciudadana es sólo una de las formas de participación. Cunill (1991, 1997), distingue entre participación social, comunitaria, política y ciudadana. Cada una puede describirse como sigue:

- -Participación social es la que se da en razón de la pertenencia del individuo a asociaciones u organizaciones para la defensa de los intereses de sus integrantes, y el interlocutor principal no es el Estado sino otras instituciones sociales.
- -Participación comunitaria es el involucramiento de individuos en la acción colectiva que tiene como fin el desarrollo de la comunidad mediante la atención de las necesidades de sus miembros y asegurar la reproducción social; suele identificarse con la beneficencia. El interlocutor principal de estas acciones no es el Estado y, en todo caso, lo que se espera de él es recibir apoyo asistencial.
- -Participación política tiene que ver con el involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones formales y mecanismos del sistema político: partidos, parlamentos, ayuntamientos, elecciones. Es una participación mediada por los mecanismos de la representación política.
- -Participación ciudadana es aquella en la que los ciudadanos se involucran de manera directa en acciones públicas, con una concepción amplia de lo político y una visión del espacio público como espacio de ciudadanos. Esta participación pone en contacto a los ciudadanos y al Estado, en la definición de las metas colectivas y las formas de alcanzarlas. Ziccardi (1998) indica que la participación es un elemento esencial de la democracia y permite concretar el ejercicio de la ciudadanía en sus dimensiones civil, política y social. Menciona que esta participación puede ser de cuatro tipos:
  - -“Participación institucionalizada: es aquella que está contenida en el marco legal y normativo.
  - -Participación autónoma: es aquella en la que la ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación civil y que, por lo tanto, no es organizada desde las instituciones gubernamentales sino desde la propia sociedad.
  - -Participación clientelística: es aquella en la que la autoridad y los individuos o grupos se relacionan con las instancias "de gobierno a través de un intercambio de bienes o favores (votos).
  - -Participación incluyente o equitativa: es aquella en la que se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social” (Ziccardi, 1998: 44).

En resumen, Alicia Ziccardi, refiere tres formas de participación: social, que supone la asociación de individuos para el logro de determinados objetivos, comunitaria, que se instala en el campo de las actividades asistenciales propias del mundo no estatal y ciudadana, que se reserva a la relación que existe entre los individuos y el estado, y que pone en juego el carácter público de la actividad estatal. De acuerdo con esta autora, la participación ciudadana no reemplaza a la política y va más allá de ésta al suponer que los habitantes serán ciudadanos en tanto tengan acceso a bienes y servicios básicos (Ziccardi, 1998, 29).

Cunill (2008), señala que la participación ciudadana está relacionada con el poder social. Cuando se trata de participación circunscrita al ámbito administrativo y de gestión, suele ser políticamente pasiva y utilizada como un medio para garantizar beneficios propios y legitimar a los poderes establecidos. Pero cuando se trata de una participación que propone, cuestiona y delibera sobre los fines, valores e intereses sociales, entonces es política, se traduce en una redistribución del poder social. Cuando la participación en las políticas públicas rompe el círculo cercado por los expertos, los directamente involucrados y/o presuntos beneficiarios, entonces se abre la oportunidad de incluir en la agenda colectiva intereses que suelen estar su representados en las decisiones públicas, y se avanza en la construcción de ciudadanía.

Para la Organización de los Estados Americanos (OEA), nos afirma, que la participación ciudadana es un derecho y un deber que puede ser ejercido de manera individual o colectivamente por todos los ciudadanos sin excepción siempre y cuando se haga apegado a los mecanismos que emane de la constitución y las leyes ya que no excluyen otras formas de participación. Además la OEA, nos muestra los principios sobre esta práctica que son importantes seguir:

- a) Transparencia en el manejo de los asuntos públicos
- b) Acceso a la información pública
- c) Libertad de información asociación y prensa



#### d) Derecho en la vida pública y política

Y en la definición de otros autores que hablan en materia de participación ciudadana a nivel continente americano como son Verba y Nie (1972), en su análisis de la participación política en América nos dice que se trata de la incidencia más o menos indirecta que pueden tener los ciudadanos comunes no sólo en la elección de los gobernantes, lo que habitualmente es definido como participación electoral, sino también en las decisiones que estos toman a lo largo de todo el periodo de gobierno.

El tema que estamos tratando ha tenido más definiciones que podemos mencionar de diferentes autores como por ejemplo: Barnes y Kaase que en su obra *politicalaction* han señalado la importancia de incluir formas no convencionales de comportamiento político la definen como actividad voluntaria realizada por ciudadanos individuales tendentes a influir directamente o indirectamente en las elecciones políticas en varios niveles del sistema político.

Comprendemos la apertura de los gobiernos locales a la participación de sus habitantes como uno de los rasgos del cambio en el nivel local; así, de un gobierno en el cual las decisiones se toman en forma unipersonal, se da paso a una decisión colegiada en algunos temas públicos, se incorporan también actores relevantes de la sociedad civil y se generan nuevas formas de gestión, como los presupuestos participativos. Tales serían algunos de los nuevos signos del gobierno.

Así podremos dar más definiciones respecto a este tema que llevamos analizando el cual se va diferenciando con cada autor que tomamos en cuenta y es que la participación ciudadana ha ido evolucionando conforme el paso de los años, debido a los problemas sociales y muchas veces al grado de inconformidad de la gente con políticas o mecanismos que el gobierno trata de implementar, así veremos cómo definen este tema; diferentes autores.

Otro autor afirma que un tema de análisis para la ciencia política y las políticas públicas es la diversidad de prácticas habituales, procesos reconocidos, instrumentos sancionados jurídicamente, principios constitucionales (como en Brasil y Colombia), que dan cuenta de intervenciones de la ciudadanía en la vida pública a través de diversos instrumentos, programas o políticas, que implican relaciones de poder y estrategias de actores específicos y desafíos a la eficacia y eficiencia de la acción pública (Canto, 2010, 27).

De acuerdo con Manuel Canto, lo esencial en la definición de la participación ciudadana son las mediaciones entre sociedad y gobierno para que los distintos sujetos sociales intervengan, con base en sus distintos intereses y valores e influyan en las políticas públicas y en las estructuras de gobierno, fundamentándose en el reclamo del derecho a la intervención en los asuntos que les competen (Canto, 2010, 28). Estas dos definiciones ayudan a crear el marco de análisis de la participación en el gobierno local.

Además de todas las definiciones anteriores podemos mencionar lo que también nos señala (Velásquez y González, 2003: 57): la participación ciudadana es un concepto regularmente empleado para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de muy diversa índole. De aquí, el problema o riqueza de su carácter polisémico. Problema porque la pluralidad de significados, en ciertos momentos, ha conducido a un empleo analítico bastante ambiguo. Riqueza, porque la multiplicidad de nociones mediante las que se ha enunciado ha permitido acotar, cada vez con mayor precisión, los actores, espacios y variables involucradas, así como las características relativas a la definición de este tipo de procesos participativos.

En términos generales, la participación nos remite a una forma de acción emprendida deliberadamente por un individuo o conjunto de éstos. Es decir, es una acción racional e intencional en busca de objetivos específicos, como pueden ser tomar parte en una decisión,

involucrarse en alguna discusión, integrarse, o simplemente beneficiarse de la ejecución y solución de un problema específico

## **1.2 La importancia de la participación ciudadana en la actualidad.**

La participación ciudadana ha tomado gran importancia en la actualidad debido a la mayor cantidad de medios que tenemos para hacernos presentes como sociedad en reproche del Estado o alguna política que creemos daña nuestra ciudadanía, desde años atrás ha existido la participación ciudadana en nuestro país lo podríamos ver en sucesos como la independencia, la revolución mexicana y la matanza de México 68 de alumnos en contra del gobierno. Todo lo anterior son ejemplos de participación ciudadana que ahora en la actualidad se pueden hacer presentes con manifestaciones que vemos todos los días, además de quejas ciudadanas frente a espacios públicos y muchas demandas de ayuda por medios electrónicos que se hacen presente hoy en día.

En México la discusión sobre la participación está atrasada respecto de los debates latinoamericanos más relevantes. En realidad atestiguamos el predominio de una confusión conceptual y política, de manera que los actores civiles y políticos hablan de participación en un sentido meramente figurativo, es decir, como una alusión a muy diferentes procesos en marcha. No encontramos en el horizonte simbólico de los actores una idea clara acerca del papel de la participación en la democratización de la vida pública.

La notable ausencia en México de tradiciones participativas en el sentido de culturas y prácticas que impulsan la profundización de la democracia necesita ser explicada históricamente. La peculiar configuración de las relaciones entre sociedad, mercado y Estado que produjo el régimen de la Revolución Mexicana está en el origen de la “particularidad mexicana” en este campo, pero también el carácter tardío y prolongado de la transición a la democracia explica la centralidad de la arena político-electoral en el imaginario y en las luchas sociales de toda una generación de activistas sociales y civiles.

En el ámbito internacional son varios los casos de implementación de mecanismos de participación ciudadana que han resultado exitosos. Para tener un parámetro de comparación con México, sólo señalaremos algunas de las características generales de dos países: Colombia (planeación participativa) y Brasil (presupuesto participativo); lo que permitirá ubicar con mayor precisión los logros en los casos mexicanos.

Por una parte, Colombia cuenta con una amplia legislación sobre participación ciudadana, muchas de estas instancias fueron creadas durante la década de los noventa y fueron instituidas como espacios de encuentro entre la administración municipal y los representantes de la población, se les ha asignado funciones de iniciativa y fiscalización y, en menor medida, de consulta, concertación y gestión (Velásquez y González, 2003, 21).

El otro caso significativo en América Latina es el proceso de presupuesto participativo en Porto Alegre, en Brasil; al respecto, se afirma que se trata de un modelo de cogestión orientado por tres principios básicos: reglas universales de participación en instancias institucionales y regulares de funcionamiento; un método objetivo de definición de los recursos destinados a las inversiones relativos a un ciclo anual de presupuesto del municipio, y un proceso decisorio descentralizado basado en la división de la ciudad en 16 regiones presupuestarias (Fedozzi y Barbosa, 2008, 352).

Cabe señalar que en México diversas leyes señalan la existencia de formas institucionales de participación en el ámbito local, que se denominan de diferente manera: consejos de participación, comités de obras, etc. De igual forma, los programas sociales impulsados desde el nivel federal indican en muchos casos la necesidad de incentivar y promover esa participación ciudadana, sobre todo en la decisión, la supervisión y el diseño de obras públicas en espacios urbanos marginados, es el caso de Hábitat, por citar alguno. Y más aún, en estados como Puebla y Tlaxcala existen las presidencias de comunidad, que son

consideradas por algunos una forma de gobierno que aterriza el municipio al nivel de la comunidad.

Sin embargo, aun cuando existen estas reglas y modelos, cada gobierno o programa entiende de diferente forma este sentido de la participación, por lo que estos mecanismos resultan muchas veces clientelares, aunque en apariencia se cumpla en forma con lo establecido por la ley.

Dependiendo del tipo de las demandas que la participación plantea, puede clasificarse, entre otras formas, como asistencialista, ambientalista y cultural. La primera tiene como objeto obtener ayuda externa, principalmente económica o relacionada con la atención a la salud. La segunda y tercera se proponen causas altruistas o de beneficio colectivo.

En cualquiera de las concepciones que se adopte sobre la democracia, es decisiva en ellas la importancia de la participación ciudadana. En la democracia representativa, sin la participación electoral, no existirían gobernantes ni representantes legales, o estos se encontrarían impuestos por quienes detentan los poderes fácticos o de hecho (es decir, los dueños del capital financiero, de los emporios tele - visivos, de los monopolios, de las grandes empresas, las autoridades de las iglesias, el crimen organizado, etcétera). Asimismo, las leyes y normas que rigen una sociedad, carecerían del respaldo ciudadano que las legitime, porque vendrían de fuentes o poderes autoritarios.

Por su parte, el Dr. Bernardo Kliksberg nos propone dos tesis que justifican la participación ciudadana y que a su vez, nos muestran el papel que ésta juega en la gobernabilidad democrática:

1. La participación genera resultados. En la esfera social, la participación ciudadana produce resultados muy superiores a otros modelos tradicionales de organización, incluyendo los de tipo burocrático y paternalista.

2. La participación tiene ventajas comparativas. Los proyectos de infraestructura cuando se organizan alrededor de la participación intensa de la comunidad, permite alcanzar metas que van más allá de los propósitos directos de las obras y proyectos. Se podrían denominar los “meta o supra objetivos”. Entre ellos los siguientes:

- Eficiencia y productividad: es decir, el uso óptimo de recursos escasos.
- Equidad: en términos de la distribución igualitaria y permanente entre diversos sectores de la comunidad de los beneficios de un proyecto.
- Sostenibilidad: significa la prolongación de la vida útil y los beneficios de un proyecto en el largo plazo.

### **1.3 La participación ciudadana en la seguridad pública**

Y en el ámbito de seguridad pública es preciso mencionar que el Plan Nacional de Desarrollo (2012-2018) en el rubro de Orden y Respeto determina que se iniciara un esfuerzo nacional para integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales, organizaciones y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de canales para la participación ciudadana en la creación de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas que busquen inhibir los factores de riesgo e incrementen los factores de protección asimismo simultáneamente se necesita que con la participación de gobierno y ciudadanos realizar actividades de educación y comunicación para fomentar los valores de tolerancia, legalidad, dialogo, dignidad humana, convivencia, responsabilidad ciudadana, libertad y civismo proactivo elementos indispensables para crear una cultura de orden y respeto entre los mexicanos.

Esto queda resumido en cómo el gobierno ya de un tiempo a la fecha debido a la ola de violencia que se vive en nuestro país dio posibilidad de que asociaciones civiles, como de particulares y empresariales puedan contribuir con su participación en propuestas para la prevención del delito sin dejar de brindar el bien primordial que es la seguridad pública pero busca una asociación en ambas partes para que en conjunto con las autoridades y la

sociedad busquen la paz y el orden. En esta introducción queremos recalcar que la participación ciudadana viene ya de tiempo atrás, que busca mejoras en la sociedad. El gobierno en un pasado se oponía por cómo se habían dado las situaciones con los movimientos sociales, en la actualidad el gobierno ha querido impulsar nuevas políticas con una participación constante y activa de la sociedad.

Para ello se sostiene que la participación de la ciudadanía es vital en los procesos de seguridad, pues contribuye a fortalecer una actitud preventiva, de denuncia ciudadana y da mayor cohesión social frente a las redes delictivas y a la impunidad imperante. Sin plantear suplir las funciones que legítimamente le corresponden al Estado, se propone una nueva correlación entre éste y la sociedad civil.

La seguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones de las sociedades latinoamericanas y al mismo tiempo uno de los problemas que más afecta la calidad de las instituciones democráticas de la región. Ningún sistema democrático se encuentra consolidado sin que funcionen adecuadamente las instituciones encargadas de la administración de justicia y de la seguridad. De lo contrario, la desconfianza pasa a primar entre los ciudadanos al tiempo que se debilita la legitimidad de las instituciones estatales.

Según Garland (2006), los índices delictivos han aumentado en la región en forma sostenida durante la última década. América Latina es considerada una de las regiones más violentas del mundo. Adicionalmente se ha ampliado la brecha entre el sentimiento de inseguridad de los ciudadanos y las condiciones objetivas de delito y violencia. Diversos trabajos de investigación han demostrado la distancia que separa a los índices de delitos efectivamente acaecidos respecto de las sensaciones de inseguridad experimentadas por los ciudadanos. Este sentimiento de inseguridad es particularmente relevante para el análisis de las políticas de seguridad en la región, así como por sus efectos políticos y sociales. En efecto, este clima de inseguridad ha tenido consecuencias sociales negativas, que han profundizado la desafección política de buena parte social y disminuido la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Asimismo, se modificaron pautas de sociabilidad que

oscilan entre una cada vez mayor frecuencia de relaciones sociales aisladas de “desconocidos” hasta la aplicación de criterios de planificación urbana tendientes al establecimiento de áreas “homogéneas y seguras”. De esta manera, la percepción subjetiva de inseguridad ha probado ser tan significativa como el delito mismo para posibilitar una adecuada comprensión de la problemática de la seguridad en América Latina.

El aumento de la inseguridad así como de la brecha entre la sensación de inseguridad y la ocurrencia real de delitos ha dado lugar a diversas iniciativas estatales para el control de ambos fenómenos. En muchos países, estas iniciativas han consistido en esfuerzos orientados hacia la reforma judicial o la reforma policial, tendiendo a implementar políticas que incrementen el grado de profesionalización en las fuerzas de seguridad y de administración de justicia. El Programa Latinoamericano del Wilson Center ha desarrollado un conjunto de proyectos de investigación e intervención en el terreno orientados al análisis de la influencia de la participación ciudadana en las políticas de seguridad pública. Las diversas iniciativas de participación analizadas a lo largo de las distintas etapas del proyecto estuvieron orientadas hacia la comprensión de la relación entre la participación ciudadana y la disminución de los niveles de percepción de la inseguridad. Por otro lado, los proyectos desarrollados buscaron indagar acerca de la influencia que la participación ejerce sobre la relación entre los ciudadanos y el estado, y en particular las fuerzas policiales.

La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que con un nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad. En tal virtud, las políticas públicas del actual Gobierno se enfocan hacia la corresponsabilidad que debe darse tanto en la organización social como en la autoridad que la dirige, pues es evidente que el país perdió los espacios públicos, debido a que la delincuencia y el crimen organizado encontraron en ellos los lugares ideales para perpetrar sus ilícitos. Uno de los grandes desafíos para el Estado en materia de seguridad pública es que ante los hechos delictivos tendrá que transitar de un modelo reactivo, centrado en la



persecución y el castigo hacia un modelo preventivo basado en evitar las causas que los originan.

Sin embargo, es necesario afrontarlo conjuntamente con la sociedad para revertir esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde. La problemática de seguridad que padecen muchas ciudades del país denota, entre otros aspectos el abandono de espacios públicos, la desintegración comunitaria, la desconfianza ciudadana hacia las autoridades, el incremento del consumo de drogas ilícitas y la ausencia de los valores cívicos. El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, concibe nuevas alternativas de solución que van enfocadas a un nuevo concepto para abatir los factores que originan la delincuencia, basándose en involucrar activamente a la ciudadanía en los programas de prevención.

Por ello, con la finalidad de responder a la demanda de la sociedad para contar con nuevas alternativas de seguridad pública y ante la urgencia por recuperar los espacios públicos perdidos y frente a la necesidad de fomentar una auténtica cultura de la legalidad, se creó la Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos (SPVDH). Esta acción forma parte de una estrategia definida claramente en el Plan Nacional de Desarrollo (2012-2018) y expresada en la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia para afrontar el fenómeno delictivo y los problemas de seguridad pública desde la perspectiva de la prevención del delito y la participación ciudadana.

En la lucha por prevenir integralmente el crimen en las entidades federativas, en coordinación con las autoridades estatales se promueve la formación de consejos de participación ciudadana locales, para aprovechar la cada vez más activa participación de sus actores sociales, como lo son los grupos empresariales, las asociaciones civiles y los medios de comunicación, entre otros.

Con estas acciones se pretende lograr lo siguiente:

- Dinamizar la participación de la sociedad en la formulación y ejecución de políticas de prevención y optimizar la rendición de cuentas por parte de las autoridades de seguridad pública.
- Actualizar, en congruencia con las tendencias modernas a nivel mundial, la investigación y la difusión de conocimientos sobre los fenómenos delictivos y sobre las mejores prácticas para prevenirlos.
- Promover en coordinación con las autoridades locales, las políticas públicas más eficaces en materia de prevención del delito y de fomento a la cultura de la legalidad.
- Fortalecer el conocimiento y el respeto a los derechos humanos entre los funcionarios públicos del área de seguridad pública y poner énfasis en la protección de los derechos de las víctimas del delito.

### **1.3.1 La denuncia anónima y el vecino vigilante**

Bajo estas premisas es necesario evaluar las estrategias que desde los objetivos de una política de seguridad pública pueden tener algunos programas de seguridad pública desde la ciudadanía. Entre los más frecuentemente utilizados encontramos el de la denuncia anónima y el de vecino vigilante.

En el primer caso, aunque sumamente extendido el programa de denuncia anónima tiene serias limitaciones debido al deterioro del marco institucional en el que opera. Las condiciones de fragilidad que un ambiente policiaco y judicial corrupto enmarcan este programa desincentivan a la población en razón por el temor a las represalias inherentes a ser descubiertos. En general este mecanismo resulta poco efectivo según algunos estudios realizados en el Distrito Federal.

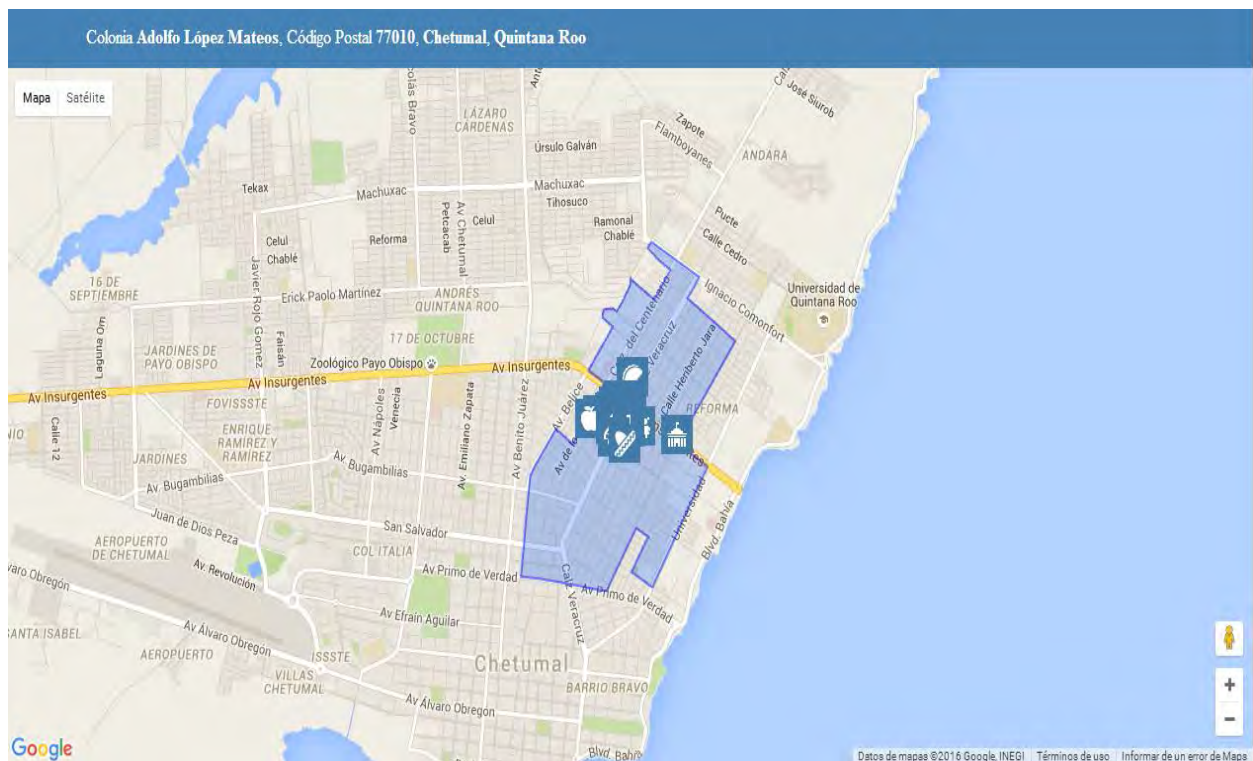
Otro programa que involucra un importante esfuerzo por parte del ciudadano lo constituye el vecino vigilante. Con este programa en lugar de involucrar de manera individual al ciudadano se pretende apelar al valor comunitario que significa la vecindad y la solidaridad a partir de la identidad territorial y geográfica. Ello implica un alto sentido de corresponsabilidad, confianza y reciprocidad entre los miembros de la comunidad por lo cual tiene un efecto multiplicador al desarrollar el capital social.

## CAPITULO II

### 2.- Colonia Adolfo López Mateos Chetumal, Quintana Roo

La Colonia Adolfo López Mateos es una de las más populares en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México, ya que cuenta con una larga historia, nos comenta una habitante del lugar la señora Noemí Ojeda Ríos quien hace ya cuarenta años tiene viviendo en dicha colonia y nos dice que en los primeros años de vida de la comunidad las calles todavía eran de tierra y la mayor parte de la población era de las primeras generaciones de la gente que en la actualidad habita la colonia.

Imagen 1.1 La Colonia Adolfo López Mateos



Fuente: google maps

La colonia además de ser una de las más populares es de las más grandes en territorio como lo podemos observar en la imagen 1.1 según INEGI abarca alrededor de 5 km de todo el espacio en la ciudad, la señora Noemí Ojeda Ríos nos cuenta que en los años en los que ella llegó a esta colonia vivía muy tranquila ya que no existía ningún motivo para preocuparse de algo, entre los habitantes se conocían y la mayoría de los habitantes de aquella época eran trabajadores de campo o gobierno lo cual hacía que su casa en ese entonces no contará con ningún tipo de seguridad ni bardas ni cerraduras de alta seguridad o mucho menos un sistema de alarmas, su casa era humilde y lo suficientemente cómoda para vivir en esos años.

Imagen 1.2 La Avenida Héroe en 1975.



Fuente: Creación Propia

En la imagen 1.2 se puede observar una foto de la Avenida Héroes que fue tomada en 1975 y muestra cómo se encontraba en ese entonces una de las principales vías de comercio y tránsito de la ciudad de Chetumal.

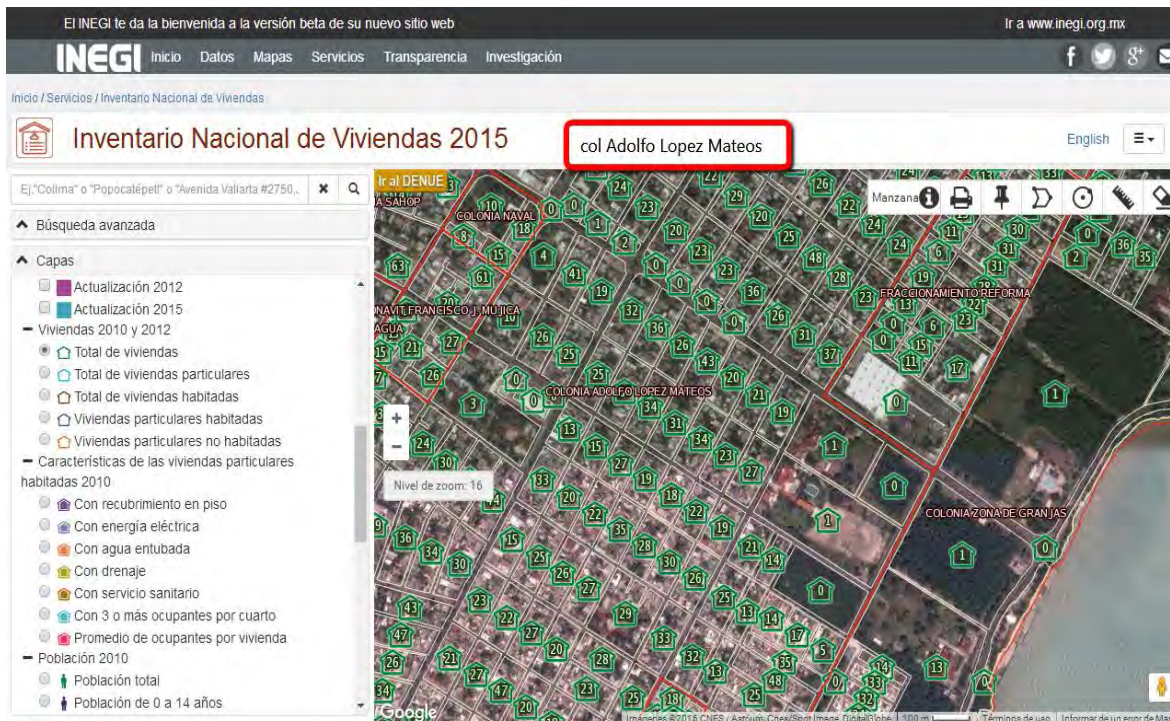
En la actualidad la colonia se encuentra en problemas de inseguridad graves, esto lo ha observado ya la policía municipal la cual a pesar de dar sus rondines no es capaz de poder acaparar todo el territorio y es que nos comentan los vecinos que aunque ellos estén alertas en sus domicilios prefieren no salir a la calle, sobre todo de noche, para evitar un asalto, a comparación de lo que era antes este lugar, podemos agregar a esto también la localización del mercado nuevo dentro de la colonia el cual es una zona peligrosa para delitos de diferentes tipos y los establecimientos comerciales que se vuelven una tentación a los delincuentes.

### **2.1.- Conformación de la Colonia Adolfo López Mateos.**

En cuanto a cómo se conforma la colonia se puede establecer que cuenta con alrededor de más de 100 manzanas según el INEGI en su conteo de viviendas el cual es muy amplio y una población total 10, 000 personas que ocupa casi el 15 % de la población total de Chetumal por lo cual representa una muy basta colonia en cuanto lugares y productos.

La mayoría de la población que viven en esta urbe son hijos de los primeros habitantes que llegaron a Chetumal, ya que muchos de los que iniciaron con esta colonia ya han fallecido y sus hijos han heredado las propiedades, por lo mismo es fácil la comunicación entre vecinos que llevan años de conocerse y convivir, mucha de esta gente en la actualidad trabaja en dependencias de gobierno o en su negocio propio, la colonia cuenta con una ubicación privilegiada cerca de centro de la ciudad que la hace útil para el comercio ya sea abarrotes, venta de ropa, de comida o fruterías debido al mercado, además de que encontramos tiendas de gama nacional como Elektra y Oxxo.

Imagen 1.3 División por manzanas de la Colonia Adolfo López Mateos.



Fuente: INEGI Inventario Nacional de Vivienda (2015)

La principal avenida que cruza a lo largo de la colonia Adolfo López Mateos, es la Calzada Veracruz la cual tiene una extensión de más de 5 km según la SINTRA (Secretaría Infraestructura y Transporte), y es la vía que presente mayor afluencia de personas, comerciantes y visitantes. La población de esta zona es mayormente gente que vive en otras colonias y su fuente de trabajo se localiza ahí que es donde pasan la mayor parte de su día.



Imagen 1.4 Calzada Veracruz Col. Adolfo López Mateos



Fuente: creación propia

En esta avenida tan transitada debemos de darle un papel importante al mercado “Lázaro Cárdenas del Río” o mercado nuevo de Chetumal el cual es el sustento de mucha gente de la ciudad, y también, el lugar habitual para compras de víveres, por lo mismo es que se ha vuelto un punto importante para la población donde en fines de semana se puede observar un flujo de gente mayúsculo, este mercado ya con más de veinte años de historia es un lugar idóneo también para que muchos delitos se cometan debido al flujo de dinero que se maneja en la compra-venta de productos, las autoridades mencionan que dicho lugar es vigilado en constante rondines tratando de anular robos y ultrajes a visitantes que no sólo son de la ciudad sino que también recibe gente de nuestro país vecino Belice quienes se hacen llegar cada fin de semana y son punto fácil para los asaltantes.



Imagen 1.5 Mercado Lázaro Cárdenas Vista lado oeste



Fuente: creación propia

Imagen 1.6 Entrada principal del mercado Lázaro Cárdenas



Fuente: creación propia

## **2.2 Características geográficas de la Colonia Adolfo López Mateos**

La ubicación de la Colonia Adolfo López Mateos en la ciudad de Chetumal es privilegiada por su cercanía con el Centro Histórico y rodeada de colonias muy añejas como Barrio Bravo además de que en la colonia podemos encontrar una sociedad basada principalmente de gente nativa de esta ciudad y con apego a sus raíces que ha nacido y vivido la mayor parte de su años en estas calles.

En cuanto a los servicios públicos con los que cuenta la colonia está el drenaje que lo tiene de principio a fin en todas las casas de esta colonia además de que cuenta con agua potable para sus habitantes, las casas son la mayoría de construcción aunque encontramos pocas de madera, cartón y otras más de láminas de zinc. En donde se observan problemas de la Colonia Adolfo López Mateos, es en la iluminación pública y es que debido a su ubicación, con el mercado y dos parque tipo domo es donde la principal problemática es la falta de este servicio. Por otra parte el drenaje es hasta el momento bueno ya que además de que cuenta con muy buenas rejillas para la extracción de aguas cuando las lluvias se presentan también ayuda la ubicación de la colonia ya que la mayor parte del territorio está a un nivel bajo y el flujo del agua de las lluvias se va hacia otras colonias cercanas y en su mayoría llega a la Bahía del Boulevard dando lugar a que la colonia no sufra inundaciones como son tan comunes en otras colonias en esta ciudad.

Al norte de la colonia encontramos el centro de la ciudad y la Avenida Héroe además de poder encontrar cerca comercios oficinas de gobierno y en tiempos de carnaval el recorrido tradicional de este evento, al oeste encontramos las colonias más céntricas de la ciudad y el Hospital Materno Infantil Morelos hacia el sur de la colonia podemos encontrar la Avenida Centenario que nos lleva a la Colonia turística de Calderitas además de encontrar la Universidad de Quintana Roo y al este encontraremos la Colonia Barrio Bravo y el Boulevard Bahía en donde encontraremos el muelle donde las familiar acuden los fines de semana a divertirse.

Por la buena localización y amplio territorio es que la Colonia Adolfo López Mateos, se ha convertido en un lugar recurrente para vivir y crear negocios propios lo cual la privilegian de ser una de las colonias fundadoras de esta ciudad.

Imagen 1.7 Calle Francisco Mujica Col. Adolfo López Mateos.



.Fuente: creación propia



En estas imágenes muestran como las calles cuentan con servicios de alumbrado muy pobre y además observamos las construcciones más comunes de viviendas en esta zona de la ciudad que es una de las más populares.

### **2.3 Características socioeconómicas de la población en la colonia Adolfo López Mateos.**

La colonia Adolfo López Mateos ha sido una entidad tradicional, con la trayectoria de una economía de enclave; pues históricamente se ha caracterizado por producir para mercados propios y para el gobierno del estado. Aunque el desarrollo industrial es incipiente, el sector comerciante todavía ha mantenido buena parte de la población ocupada.

Como se puede observar en la imagen 1.8 mucha de la población comerciantes busca la manera de poder vender sus productos aún cuando no cuenten con un local formal dentro del mercado, así podemos encontrar varios comerciantes que se ayudan de la presencia que tienen del mercado para poner alrededor de este sus locales informales negocios que no pagan impuestos debido y ayudan a la población menos favorecida



Así es como la colonia ayuda a la economía de cientos de personas que aun cuando no son nativos de este lugar pueden vivir de la venta de frutas verduras o demás artículos que gracias a las personas que visitan el mercado mayormente en fines de semana.

Los fines de semana en esta zona de la colonia son los días de mayor auge debido a la llegada de miles de personas que llegan a comprar sus víveres semanales, además de recibir gente del país vecino Belice que aportan a la economía de esta gente.

El mercado Lázaro Cárdenas ocupa el mayor aporte en economía a la colonia además que le sumamos todo lo que rodea a este centro de comercios, como lo son restaurantes y venta de artículos de todo tipo desde abarrotes hasta mayoreo en artículos en general aun cuando

la informalidad sea un aspecto importante, ayuda a la población en encontrar un modus de vivir legal y dignamente.

Imagen 1.8 Llegada de turistas Beliceños



Fuente: creación propia

La llegada de extranjeros ayuda a que la población pueda ofrecer y vender sus productos la imagen anterior podemos verla seguido en el mercado cada fin de semana, de manera recurrente donde al menos más de 300 personas de origen beliceño visitan esta zona de la ciudad.

## **Capítulo III**

### **3.-La inseguridad en el estado de Quintana Roo.**

El índice de inseguridad en Quintana Roo se ha incrementado en los últimos años, y aunque la situación que prevalece para el 2016 en comparación con lo que sucede en los estados del norte del país en delitos como homicidios dolosos; el secuestro Cancún se ha colocado en los primeros cinco lugares a nivel nacional por el repunte que se registró el año anterior (2015). Así lo revela el primer análisis dado a conocer por la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex. 2016), basado en estadísticas reales que permiten comparativos con otros estados y países, por lo que se hace un llamado a la autoridad de seguridad pública a abordar el tema sin generalizar y con mayor labor de inteligencia para revertir el problema que se enfrenta

El delito de homicidio doloso, ubica al estado en la media tabla nacional en el lugar 13, no muy distante a los casos que se registran en el norte del país, aunque en materia de secuestros, Quintana Roo podría estar ocupando ya uno de los primeros cinco lugares en México, por el repunte que se registró el año anterior (ENVIPE, 2015), lo que mantiene los focos rojos en el sector productivo que ha sido afectado principalmente en el último año (2015-2016) con considerables pérdidas económicas para empresas trasnacionales como son hoteles restaurantes y prestadores de servicio que han bajado su plantilla laboral en un 20% haciendo que esto afecte el desempleo en la zona y lo mismo haga que haya más violencia y la ciudadanía opte por delinquir para conseguir un ingreso.

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana en Cancún (2016), reveló que este organismo se ha dado a la tarea de hacer un análisis real de la situación que prevalece en el país en materia de inseguridad; para que fluya información real y estadísticas confiables de las condiciones que se enfrentan y de la realidad en el tema.

Extorsión, robo o asalto y fraude, son los tres principales delitos que se cometen en Quintana Roo, así lo señala la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública ENVIPE, 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Aunque a nivel nacional por entidad federativa los delitos que se cometen son diversos, la extorsión se ubica como el delito más frecuente en todo el país.

La ENVIPE, 2015, estima 22.8 millones de víctimas de 18 años y más, lo cual representa una tasa de 28 mil 200 víctimas por cada cien mil habitantes durante 2014. En el caso de Quintana Roo la tasa es de 28 mil 638 víctimas por cada 100 mil habitantes. Lo que quiere decir que Quintana Roo tiene una tasa más elevada de víctimas que la media nacional.

Con la ENVIPE, se estima que en 2014 se denunció el 10.7% de los delitos, de los cuales el 67.5% llevó al inicio de una averiguación previa ante el Ministerio Público, lo cual indica que el nivel de denuncia es muy bajo por la poca confiabilidad que se tiene a las autoridades impartidoras de justicia en primer lugar y seguido por la demora que lleva consigo hacer una denuncia en estos días y declaraciones por lo mismo es que el número de denuncias es muy poca. Así, entre las razones para no denunciar delitos ante las autoridades por parte de las víctimas destaca la pérdida de tiempo con 32.2% y la desconfianza en la autoridad con 16.8%, dentro de las causas atribuibles a la autoridad.

Durante 2014 se inició una averiguación previa en el 7.2% de los casos. Lo anterior, representa un 92.8% de delitos donde no hubo denuncia o no se inició averiguación previa. Del total de averiguaciones previas iniciadas por el Ministerio Público, en el 53.8% de los casos no pasó nada o no se resolvió la denuncia. Lo que indica que muchos de los delincuentes siguen en libertad sin pagar por el delito que ya cometieron y siguen impunes con la opción de poder seguir delinquir libremente.

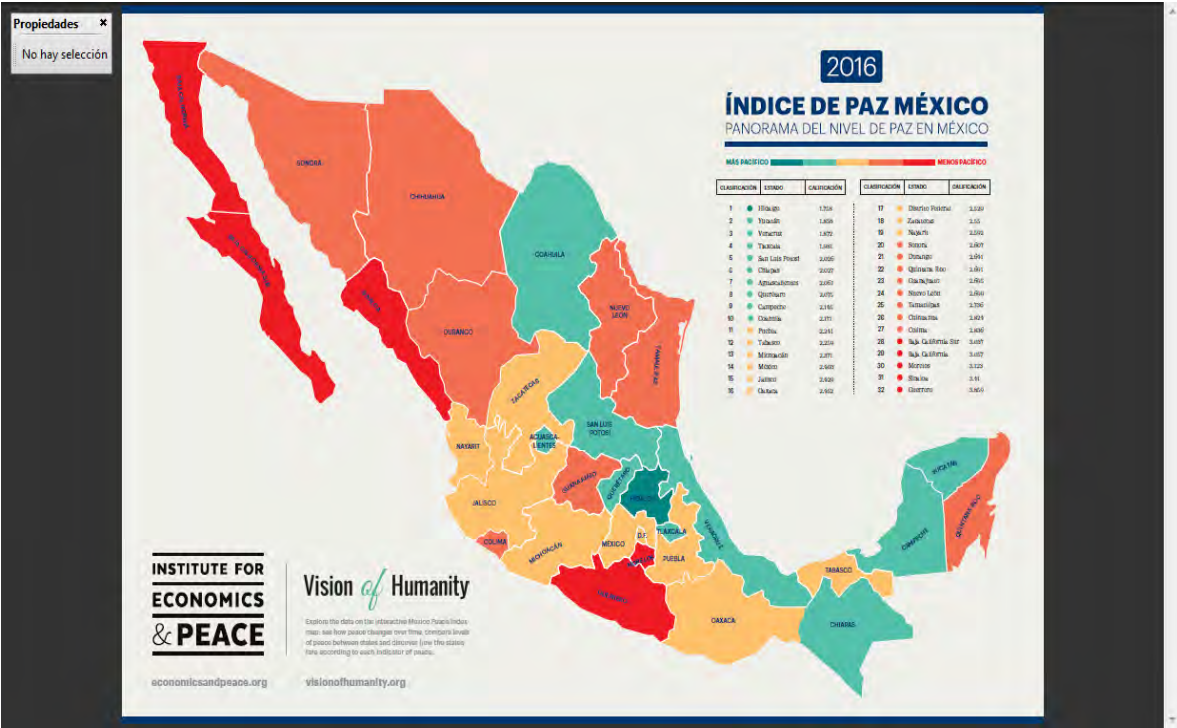
La ENVIPE, 2015, estima a nivel nacional que el 58% de la población de 18 años y más considera la inseguridad y delincuencia como el problema más importante que aqueja hoy en día en su entidad federativa, seguido del desempleo con 44.1% y el aumento de precios con 33.2 por ciento.

Además, se estima que 73.2% de la población de 18 años y más considera que vivir en su estado es inseguro a consecuencia de la delincuencia durante 2015.

En cuanto al nivel de confianza en autoridades a cargo de la seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, el 81.6% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con “mucho o alguna”, seguido del Ejército con 77.6 por ciento.

Según el índice de paz (2016) imagen 2.0 nos señala que el Estado de Quintana Roo ocupa ya un lugar importante en cuanto a peligrosidad, comparado a estados del norte del país, en cuanto a la zona sur es el Estado más peligroso como lo podemos observar en la siguiente imagen esto es preocupante debido a la posible baja de recursos provenientes del turismo que es una de las principales entradas económicas que tiene el Gobierno del Estado.

Imagen 2.0 Mapa del Índice de Paz a nivel nacional



Fuente: Institute For Economic y Peace.



Quintana Roo ha elevado su niveles de delincuencia ya que en los últimos tres años, la Procuraduría de Justicia del estado alcanzó el mayor grado de impunidad a nivel nacional, de acuerdo con la estadística presentada por el Instituto Ciudadano Sobre Estudios contra la Inseguridad, ICESI. (2015)

El organismo gubernamental dio a conocer que el 86 por ciento de los detenidos consignados por delitos graves -asesinato, delincuencia organizada principalmente-, alcanzan su libertad debido a la mala integración del expediente y a la falta de sustento en los cargos en su contra

La cifra, indica que de cada 10 delincuentes que caen en manos de la Procuraduría de Justicia, solamente dos son procesados de manera correcta y con los elementos suficientes para poder aplicarle la ley

El ICESI (2015) destaca que Quintana Roo junto con las procuradurías de Justicia de Oaxaca y Chihuahua, son las dependencias de impartición de la ley que más impunidad presentan en México.

Falta de contundencia en la integración del expediente, mala aportación de pruebas e incluso la corrupción que impera a la hora de consignar a los detenidos dentro de las procuradurías, dan como resultado que cualquier delincuente tenga una oportunidad considerable de alcanzar su libertad de forma inmediata en los estados antes mencionados

El ICESI determinó que el 2013 2014 y 2015 la Procuraduría de Justicia de Quintana Roo obtuvo el primer lugar en cuanto impunidad se refiere con referencia a la actividad delictiva lo que indica que la mayoría de los delito que son denunciados no llegan a ser solucionados y menos a ser castigados por la justicia.

Para determinar esto, el ICESI presentó una serie de casos donde la dependencia judicial nunca resolvió casos relacionados tanto con el turismo como hacia la ciudadanía en general

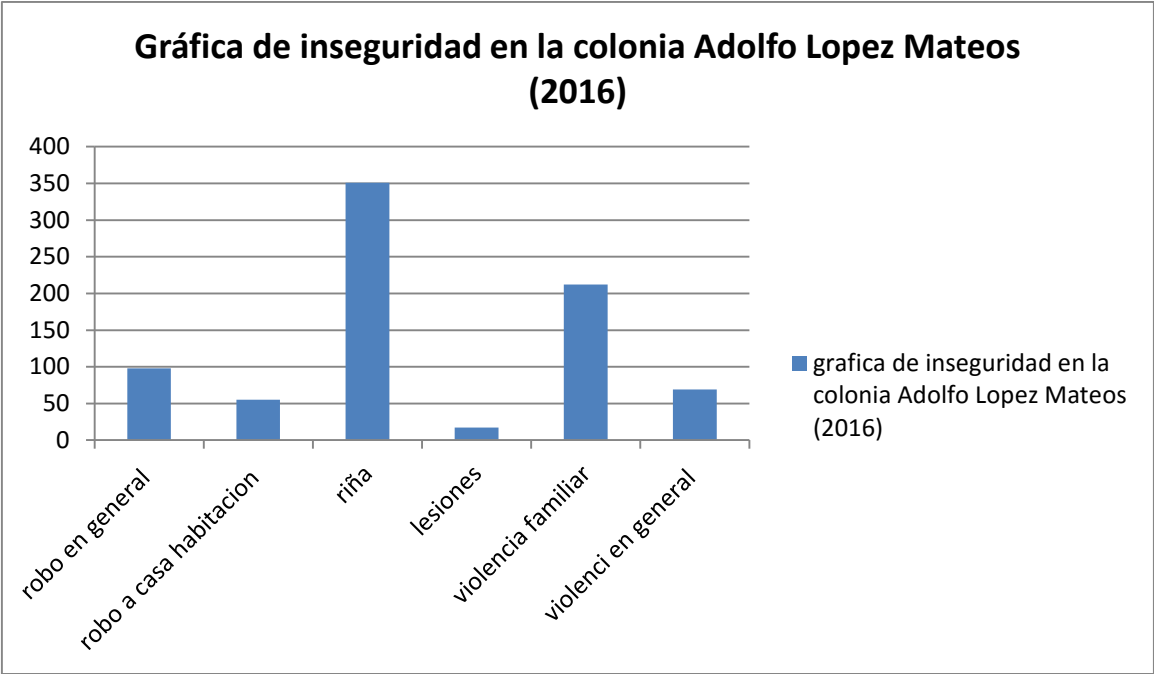
Además, se establece el hecho de falta de resolución en la impartición de justicia, donde casos de relevancia son archivados y dejados en el olvido a pesar de la trascendencia de los mismos.

Un dato que resalta en el estudio anticorrupción, es que la impunidad es el principal factor según considera el ICESI por el cual en Quintana Roo la delincuencia y hechos violentos se han acrecentado en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015).

### 3.1- La inseguridad en la Colonia Adolfo López Mateos

La gráfica 1.0 muestra la recopilación de datos que mantiene la policía municipal preventiva (PMP, 2016) en cuanto a los actos de inseguridad más recurrentes en la Colonia Adolfo López Mateos, podemos observar que la riña es la acción que perdura en llamados de auxilio, seguido de la violencia familiar, se tiene que dejar claro que estos números son únicamente llamados que la corporación policiaca recibe por medio del número de emergencia 066. Una de las colonias más conflictivas es la Adolfo López Mateos, al menos para las corporaciones de procuración de justicia de la capital del estado, dependencias que registran entre uno o dos robos en sus diferentes modalidades por día

Gráfica 1.0 sobre la inseguridad vivida en la Col. Adolfo López Mateos..



Gráfica 1.0 de creación propia con datos de la PMP de Othón P. Blanco.

El director de la corporación,(2016), señaló que por ser una de las colonias más grandes y antiguas de la ciudad ocupa el primer lugar, cada mes, en todos los delitos y faltas administrativas comunes que se registran.

“Es una colonia muy grande, caben dos o tres colonias de las nuevas, por ejemplo, y en el reporte mensual de la Policía Municipal debo decirte que siempre encabeza la lista en robos a casa habitación, en robos a transeúntes, asaltos, violencia intrafamiliar, y cualquier otro delito común. Seguidamente está la colonia Forjadores, Solidaridad, Proterritorio, los fraccionamientos Caribe, el Encanto, las Américas y Sian Ka’an, entre otros”, manifestó el director.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, a través del número de emergencias 066, en Chetumal diariamente se generan un promedio de 20 y 25 reportes por el delito de robo en sus diferentes modalidades y se estima que por lo menos dos se registran en la colonia López Mateos. Aunque para la Policía Estatal Preventiva los fraccionamientos de nueva creación requieren mayor vigilancia.

El Semáforo Delictivo 2014 de la empresa consultora RRS & Asociados, S.C., ubicada en Quintana Roo en el tercer puesto nacional por el delito de robo a casa habitación, con 270 hechos por cada 100 mil habitantes, es decir, alrededor de 10 robos diariamente.

Cinco colonias acaparan la mitad de los robos a casa-habitación, delito al alza en Chetumal: Adolfo López Mateos, Solidaridad, Fraccionamiento Caribe, Proterritorio y Ampliación Proterritorio.

Aunque se busca combatir, las autoridades policiacas están un paso atrás de quienes cometen los delitos. La capital está distribuida en cerca de 110 colonias, con aproximadamente 50 mil hogares, en donde habitan 151 mil personas. El crecimiento poblacional y económico que ha tenido la capital en la última década, ha propiciado también la aparición de un mayor número de delitos en todas sus modalidades.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública, el robo es el delito que se ha vuelto el talón de Aquiles para las corporaciones de seguridad; sin embargo, de todas las modalidades, el de casa habitación es el que ha sido más difícil de combatir.

El Director de la Policía Municipal Preventiva (PMP, 2016), del Municipio de Othón P. Blanco, que es al que pertenece la Colonia Adolfo López Mateos, indicó que actualmente se registran entre cinco y seis robos diarios, es decir, más de dos mil al año. Sin embargo, según fuentes de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), solo el 40 por ciento de este tipo de delitos son denunciados.

La cantidad de robos que se cometen en Chetumal, representan el 25 por ciento del total de los más de nueve mil 300 atracos que registró el Sistema Nacional de Seguridad Pública en Quintana Roo en 2015; el 10 por ciento se realiza con violencia.

Imagen 2.1 Intervención de la policía estatal en la Col. Adolfo López Mateos.



Fuente: Diario de Quintan Roo

Como se puede observar en la imagen 2.1 las corporaciones policiacas como es la municipal y estatal han elevado el número de rondines por la colonia Adolfo López Mateos además de que sus acciones de reacción son cada vez más comunes debido a las constantes llamadas de auxilio por la población de esta colonia.

### **El pandillerismo, problema latente**

Robos a casas habitación, riñas en la vía pública, atracos a transeúntes, drogadicción y asaltos con violencia, son los delitos en los que a diario incurren las 35 pandillas que mantienen asoladas a las colonias de la capital.

Aunque desde hace dos años la Policía Municipal Preventiva (PMP) no realiza un análisis estadístico sobre el número de bandas delictivas, se estima que son un promedio de 50, de las cuales sólo 15 mantienen comportamientos “aceptables”.

Lo anterior significa que se trata de grupos de jóvenes que se reúnen en ciertos puntos de una colonia en particular, en la mayoría de las veces un parque o una cancha donde escandalizan mientras ingieren bebidas embriagantes o algún tipo de estupefacientes.

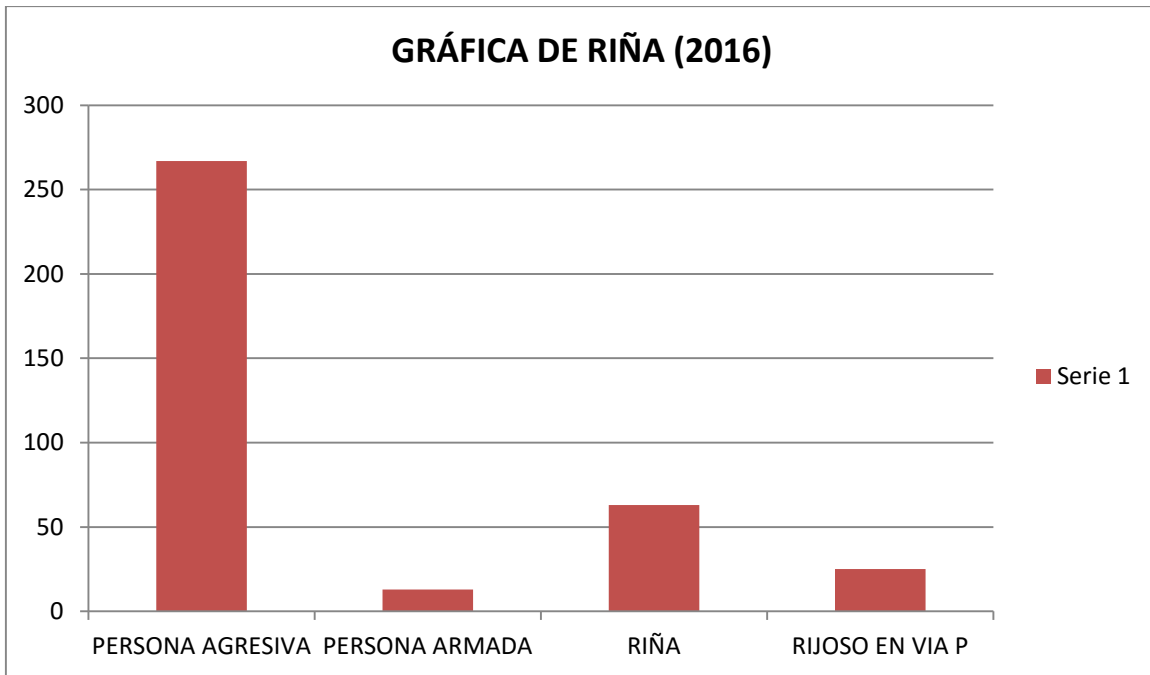
De acuerdo con cifras del Ayuntamiento, en Chetumal existen 115 colonias, aunque son siete las consideradas “focos rojos” por su alta incidencia delictiva, tales colonias son Adolfo López Mateos, Proterritorio, Solidaridad, Barrio Bravo, Centro, así como los fraccionamientos Caribe y Las Américas.

Con relación a estas agrupaciones de adolescentes que actúan en grupo, sobresalen “Los Chonis”, “Sangre Nueva”, “R-15”, “Sur 13”, “Banda de Willy”, “La Payo II”, “Los Quesitos”, “Los Tobas”, “Los Camotes”, entre otras. Se estima que son al menos 850 jóvenes que conforman estas pandillas y cuyas edades oscilan entre los 12 y los 19 años de edad. En fechas recientes, el Partido de Acción Nacional (PAN, 2016), lamentó el estado de inseguridad en el que consideran tiene la autoridad municipal inmerso a Othón P. Blanco. De acuerdo a este instituto político, el tema de la inseguridad es asignatura pendiente.

En la colonia Adolfo López Mateos se encuentran entre las pandillas más recurrentes “los tobas” “los quesitos” y “sangre nueva” que son las bandas más comunes de delincuentes que acechan a la colonia debido a la cercanía con colonias cuna de dichas pandillas y por la misma es fácil su traslado y el halconeo con el cual procuran a sus víctimas y huir con facilidad sin ser capturados, muchos habitantes han declarado que las pandillas de jóvenes se ha convertido en una constante de los asaltos y robos.

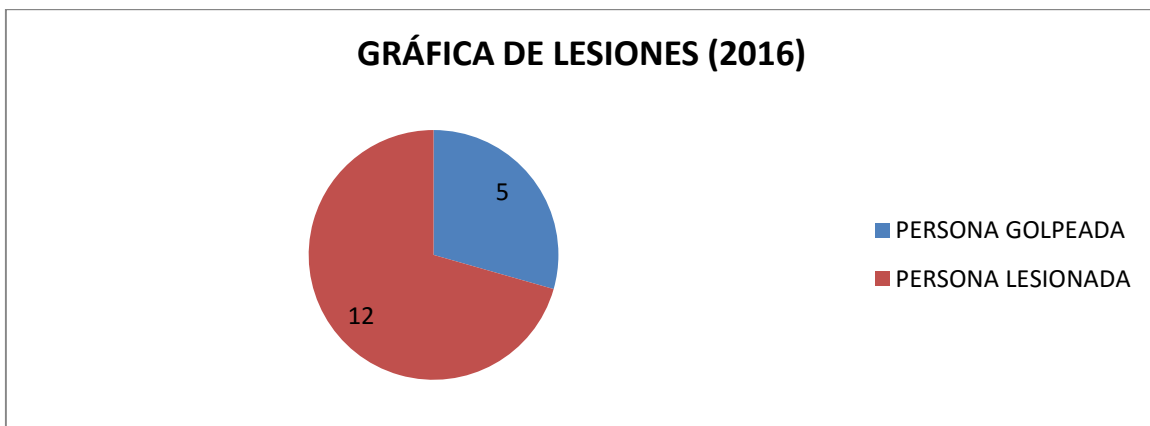
Según datos recabados por la Policía Municipal Preventiva en el año 2016, según se observa en la gráfica 1.1, en la colonia Adolfo López Mateos se han recibido llamado de auxilio principalmente por el tema de persona agresiva ya sea en vía pública o en el interior de los domicilios, además debido a lo agresivo que las personas se ponen en esta colonia se puede analizar el número de personas lesionadas que es una cifra considerable de auxilios observando que sólo estamos hablando de una colonia en particular como también se aprecia en la gráfica 1.2..

Gráfica 1.1: Datos estadísticos sobre la inseguridad en la colonia Adolfo López Mateos



Fuente: creación propia con datos de la PMP de Othón P. Blanco.

Gráfica.1.2: Llamadas de auxilio a la policía sobre Lesiones en la Colonia Adolfo López M.

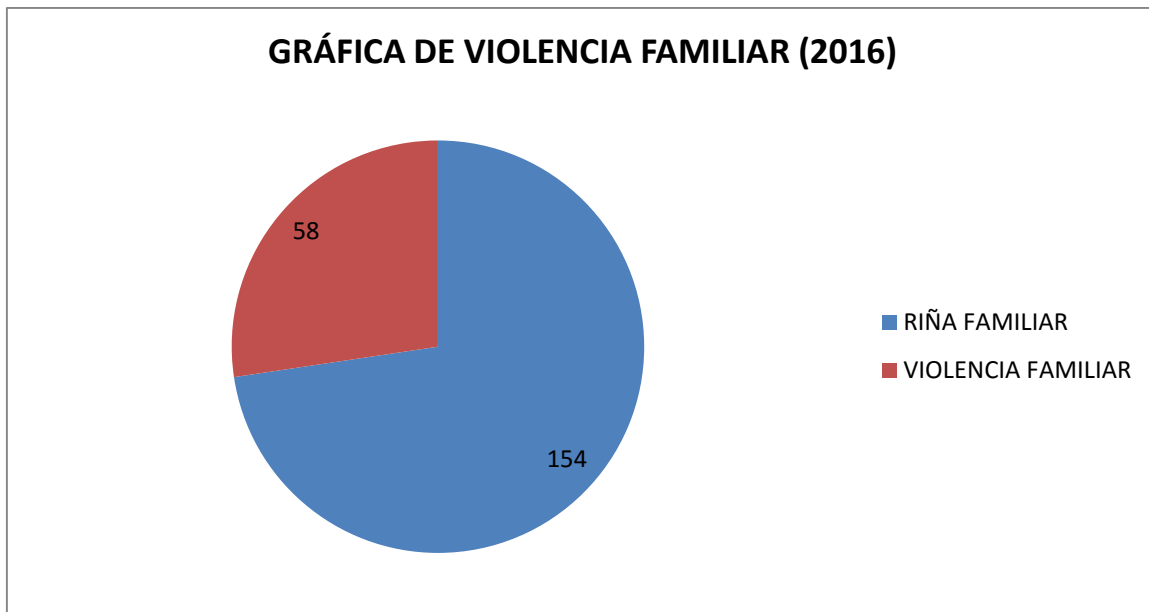


Fuente: creación propia con datos de la PMP de Othón P. Blanco.

Observando los llamados de auxilio se pudo llegar a la conclusión que en la colonia Adolfo López Mateos la familia es una parte importante de la delincuencia vivida ya que mucha violencia ocurre en el seno familiar, uno de los llamado de auxilio más comunes en la colonia aunque no son de violencia es el de allanamiento de morada y es que se registran

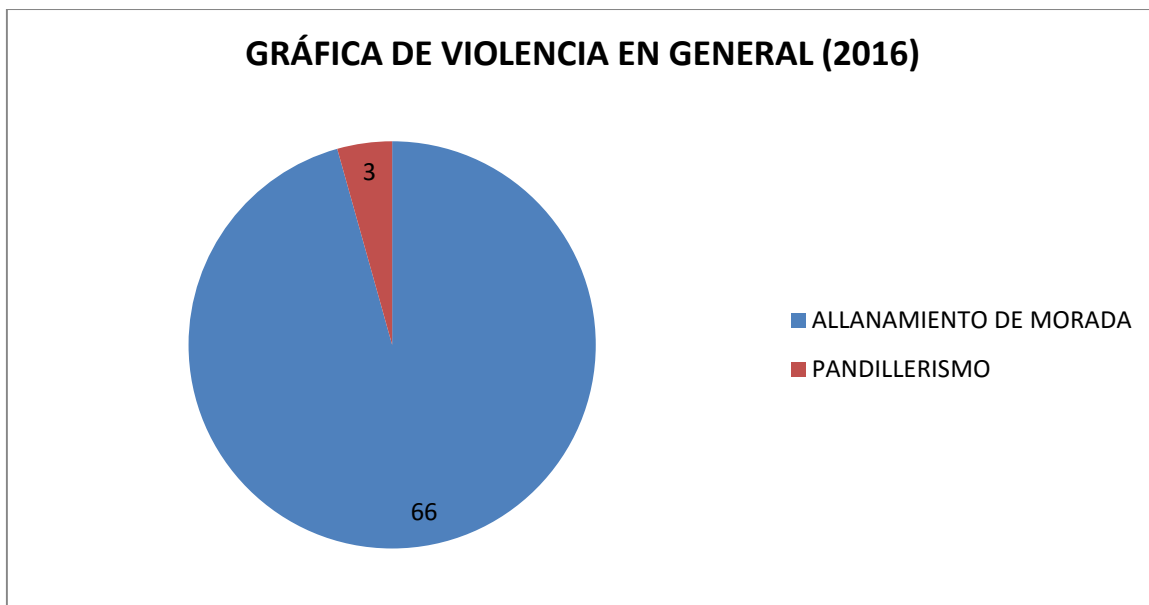
demasiadas llamadas por personas en su mayoría en estado de ebriedad o drogados que ocupan sitios para dormir o hacer su necesidades, en lugares privados como son casas negocios o restaurantes y es motivo de la presencia policial para su control.

Gráfica 1.3: Violencia familiar en la Colonia Adolfo López Mateos.



Fuente: creación propia con datos de la PMP de Othón P. Blanco.

Gráfica 1.4 sobre pandillerismo en la colonia Adolfo López Mateos.



Fuente: creación propia con datos de la PMP de Othón P. Blanco.



### **3.2.- La delincuencia en la colonia Adolfo López Mateos.**

La delincuencia es enormemente compleja de precisar porque se manifiesta en toda sociedad, es una expresión de rechazo o inconformidad, una muestra de descomposición social a la cual se requiere la aplicación de un procedimiento correctivo, que restaure las relaciones o el estado de derecho del individuo o grupo de individuos a quienes se les ha transgredido su estabilidad jurídica.

Se conoce como el fenómeno de delinquir o cometer actos fuera de los estatutos impuestos por la sociedad. Es una modalidad de conducta inadaptada en la que hay un acto delictivo, con todas sus características.

Para definir el término de delincuencia Torre Campo (1995) indica: son sujetos que observan una conducta antisocial tipificada en la ley como delito, que se encuentra en una etapa crítica del desarrollo de su personalidad y que tienen deteriorada su capacidad de relación social, bien por carácter de elementos de ésta o por su curso perturbador, no obstante Castell y Carballo así tipifican las conductas socialmente irregulares:

- 1.- Inadaptación social: conducta desarrollada por las personas que se apartan de la norma, sin que necesariamente tengan que realizar ninguna acción que entre en conflicto con su entorno.
- 2.- Conducta desviada: sería la expresión de la inadaptación a través de comportamientos que transgreden las normas sociales establecidas y que entrarían en conflicto con su entorno.
- 3.- Conducta delincuente: la conducta desviada penalizada por la ley.

En la colonia Adolfo López Mateos podemos encontrar delincuencia de diferentes maneras como el robo a transeúnte, el robo a casa habitación y el pandillerismo. Todos estos son temas que la policía ha tratado de reducir, pero al contrario van en incremento según las estadísticas de los últimos tiempos.

De esta forma, es uno de los principales problemas que asolan a los habitantes de esta colonia la delincuencia, en sus variadas versiones, es la ociosidad y ambición desmedida dentro de la modernidad, lo que ha devenido a conmocionar a la sociedad en el territorio que alguna vez conformó el reino de la tranquilidad.

Dicho por (anónimo) quien vive en la colonia que estamos tratando menciona que la delincuencia la ha vivido muy cerca debido a que protagonizado como sus vecinos han sufrido ataques a su persona por delincuentes quienes además de pedir sus pertenencias, ya actúan con lujo de violencia, y el arma más común el machete con el que dejan heridas de gravedad, dicho testimonio también menciona como la autoridad ha aumentado sus rondines sin mucho provecho ya que esta colonia por ser de mucho territorio es imposible cubrirla al 100 por ciento, nos dice que la mayoría de sus vecinos viven con el miedo a diario de ser víctimas de algún delincuente por lo cual una vez llegando a su hogar evitan a toda costa salir ya de noche a menos que sea por una emergencia, y también han contratado servicios de seguridad por monitoreo de cámaras o cercas eléctricas, o como esta persona que nos comenta que ella prefirió el aumentar la altura de las paredes que rodea su vivienda y eso si comenta que por nada ya abre su puerta a vendedores o personas desconocidas dice que debido a su edad ya cerca de 80 años se siente una persona muy vulnerable para que la delincuencia haga de las suyas en su hogar y debido a que en la casa solo la habita ella y su hermano que es casi de la misma edad, viven con temor; sus hijos los visitan la mayoría de los días para evitar sorpresas y de vez en cuando optan por quedarse a dormir con ellos.<sup>1</sup>

### **Casos de hechos violentos en la colonia Adolfo López Mateos**

Uno de los casos más sonados de la violencia que se vive en la colonia de esta ciudad, fue la que se suscitó a menos de 24 horas de haber tomado el cargo de director de la PMP, como lo dice la siguiente noticia del periódico Noticaribe publicado el 9 de abril del 2015.

Anoche se registró un violento asalto en un minisúper que cobró la vida de un joven universitario quien trató de defender el patrimonio de su familia. Al forcejear con el ladrón, el arma se accionó y recibió un balazo mortal en el pecho; los ladrones huyeron en un taxi.

---

<sup>1</sup> Entrevista realizada el 18 de abril de 2016 en la colonia Adolfo López Mateos

Eran aproximadamente las 19:30 horas de esta noche cuando policías municipales, ministeriales, y paramédicos de la Unidad de Respuesta a Emergencias Médicas (UREM), acudieron al Minisúper y Vinatería, en avenida Heriberto Frías con Confederación Nacional Campesina, en la colonia Adolfo López Mateos, donde reportaron a una persona lesionada con arma de fuego durante un violento asalto.

Imagen 2.2 Lugar de hecho violento e la Col. Adolfo López Mateos



Fuente: Noticaribe.

Cuando los paramédicos de la UREM ingresaron se percataron que el joven, quien fue identificado, de 25 años aproximadamente, estaba tendido boca abajo en un charco de sangre, pero ya no presentaba signos vitales, ya que al parecer recibió un impacto de bala en el pecho.

Al reportarse el fallecimiento del joven arribaron al sitio los peritos de la Dirección de Servicios Periciales, quienes se dieron a la tarea de recabar toda evidencia en el área que fue acordonada por policías municipales como parte de la cadena de custodia en la escena del crimen. En la calle fueron localizadas las sandalias del ladrón y junto al occiso el arma del delincuente, que fueron aseguradas.

Fueron aproximadamente 45 minutos que les llevó a los peritos realizar sus diligencias en el lugar y posteriormente trasladaron el cuerpo a la morgue del Servicio Médico Forense para realizarle la necropsia de rigor y determinar la causa de su deceso.

Con relación a lo sucedido se pudo averiguar que esta noche aproximadamente a las 19:25 horas llegaron dos sujetos al Minisúper y Vinatería, y uno de ellos amagó a la víctima,

quien atendía detrás del mostrador y le dijeron que se trataba de un asalto, pero el joven quiso defender su patrimonio familiar y forcejeó con el portador de la pistola.

Durante el forcejeo el arma se accionó, y al parecer incluso el propio delincuente se vio sorprendido, soltó el arma que quedó a unos cuantos metros del cuerpo del infortunado joven y salió huyendo junto con su cómplice, y uno de ellos dejó sus sandalias sobre la calle antes de abordar un taxi que los esperaba en la esquina de la avenida Heriberto Frías con CNC.

Tal acción conmocionó a los vecinos, quienes aseguraron que era un joven muy tranquilo y amable con todos, no tenía enemistades, pero lamentaron que haya sido víctima de la inseguridad que se vive en Chetumal, la cual se ha desatado reflejándose en delitos cada vez más violentos.

Los ciudadanos que platicaron con el reportero de esta casa editorial del periódico aseguran tener miedo, pues Chetumal ya no es la misma de hace algunos años atrás, cuando podían caminar tranquilamente por las calles y avenidas, dormir con las ventanas o puertas abiertas, entre otras cosas, y reiteran que ahora ya no pueden salir ni a la tienda con tranquilidad, porque nadie está exento de ser víctima de los delincuentes que están al acecho.

Imagen 2.3 Nota periodística de un hecho delictivo en la Col. Adolfo López Mateos



Fuente: Diario de Quintana Roo

### 3.3.- Factores que provocan la delincuencia en la Colonia Adolfo López Mateos

Según testimonio (anónimo) comenta que desde que ella llegó a vivir a esta colonia ya hace más de 40 años, esta parte de la ciudad gozaba de tranquilidad y paz social, todo mundo podía estar tranquilo de dejar puertas y ventanas con más leve protección sin temor a ser acechado por ladrones recuerda que para esos años que se empezó a habitar esta colonia fue de muchas personas que laboraban en el gobierno y demás personas contaban con negocio propio, considera que por lo mismo la gente contaba con buenos recursos como para pensar en delinquir como en la actualidad donde la población de esta zona la mayoría desempleados de gobierno o con sus negocios en las ultimas por el poco flujo de dinero o

los constantes asaltos que registran, todos estos factores nos dan un panorama del por qué la delincuencia se ha disparado hacia arriba.

Imagen 2.4 Mapa conceptual sobre factores en la inseguridad



Fuente: creación propia

### 3.3.1 La economía un factor importante

El socialismo científico de fines del siglo pasado consideró que la criminalidad era un fenómeno de anormalidad social por influencia económica; en tanto que la llamada “escuela socialista”, la consideró como una consecuencia directa del capitalismo. Hoy se sabe, sin embargo, que en los países de regímenes no capitalistas también existe la criminalidad. En verdad, el factor económico en la criminalidad es de extrema complejidad, baste saber que, por ejemplo, tanto la pobreza como la riqueza pueden influir en su producción.

a.- En relación con la pobreza, es un hecho que la carencia de los medios indispensables para la satisfacción misma de las necesidades individuales y familiares (falta de trabajo, de vivienda adecuada, de servicios elementales, etc.), puede crear en los individuos un estado emocional susceptible de transformarse en sentimiento de inferioridad y de frustración que, así mismo, puede convertirse en odio o resentimiento hacia toda la sociedad, considerada como responsable de tales penurias. También puede generar rebeldía constante que suele traducirse en frecuente violación a las leyes, consideradas como instrumento de opresión y explotación; pudiendo además, generar irrespeto hacia las autoridades; actitudes todas ellas que pueden desencadenar en perpetración de delitos.

b.- En cuanto a la riqueza, no es menos cierto que las situaciones de bonanza y de extrema facilidad para la obtención de los bienes en la sociedad de consumo (lo cual conlleva a la pérdida de la conciencia del valor de los objetos) se constituye, en gran medida, en fuente de la más moderna criminalidad: la criminalidad no convencional (económica, de cuello blanco, de los poderosos).

### **3.3.2. El desempleo como factor en el aumento de la delincuencia.**

Según datos del INEGI, en el tercer trimestre de 2015 el número de personas desocupadas y sin posibilidad de obtener un ingreso llegó a 2.9 millones de mexicanos, lo que significó una desocupación del 6,2 % de la población económicamente activa. En las zonas más urbanizadas, con cien mil y más habitantes, alcanzó 7.6 %. En el mismo período, en el año anterior, la tasa de desocupación fue de 4.2 %. En el tercer trimestre de 2015, el 28.2 % de la población económicamente activa trabajaba en el sector informal.

El porcentaje de jóvenes que, incluso teniendo estudios, no tiene acceso a empleos estables y remunerados es muy alto. Esto hace que muchos de ellos, ante la falta de alternativas, sean oferta laboral para la demanda de quienes se dedican al narcomenudeo o a la delincuencia organizada. La precariedad del trabajo y el subempleo también están entre los factores que explican la violencia urbana.

Los cambios motivados por la globalización no han estado acompañados por la necesaria reforma política y social que requiere la nación. El hecho de que aún subsistan los efectos

de la polarización generada en la pasada elección presidencial, hace muy difícil el diálogo entre los actores de la vida política, quienes ante los graves problemas de México, muchas veces se encierran en posiciones irreductibles, no se escuchan, se ofenden y descalifican, niegan sistemáticamente al adversario rechazando irreflexivamente sus propuestas, con la consiguiente dificultad para lograr acuerdos viables y consensos que capitalicen la buena voluntad de la mayoría de los ciudadanos para alcanzar el bien común de toda la nación.

En la Colonia Adolfo López Mateos se puede ver reflejada la falta de empleo como una principal causa de delinquir debido a que más del 50% de la población que habita esta colonia se dedica a emplearse como trabajadores de gobierno y la otra parte de la población se dedica a su negocio propio, pero es bien sabido por la gente de la ciudad que en estos momentos los burócratas ya no cuentan con la misma seguridad de empleo y muchos de ellos sufren el despido o la reducción en su salario y en sus negocios afirman que las ventas ha bajado considerablemente al límite de pedir préstamos bancarios para sacar los gastos según nos comenta un locatario (anónimo).

### **3.3.3. La nula reinserción de la población carcelaria**

La sociedad ha notado como mucha de la delincuencia de esta colonia es cometido por sujetos que en repetida ocasiones cometen diversos delitos y que aun cuando son detenidos duran un tiempo tras las rejas y vuelven a las calles a delinquir, y es que en la actualidad la delincuencia no sólo se enfrenta con medidas de fuerza y con endurecimiento de penas. Son problemas mucho más complejos que deben de atacarse por distintos frentes y con soluciones integrales, dando prioridad a la prevención con medidas sociales. Enfrentamos la crisis del sistema penitenciario que no re-socializa ni readapta a los internos y en muchos casos promueve la organización criminal. La sobrepoblación y la corrupción carcelaria están motivando que los reclusorios también sean cotos de poder del crimen organizado, desde los cuales se planean y dirigen acciones delictivas. En lugar de servir a la readaptación social se convierten en verdaderas universidades del crimen dada la indiscriminada convivencia de los reos de alta peligrosidad con la multitud de detenidos por delitos famélicos.



### **3.3.4. La educación y la llamada emergencia educativa**

En la colonia Adolfo López Mateos se cuenta con diferentes planteles educativos pero no es la cantidad la que importa si no la calidad y es que en la mayoría de estos planteles como nos dice el testimonio (anónimo) habitante de la colonia, que en la mayoría de estos planteles las clases son escasas debido a falta de maestros y días festivos por cualquier motivo sin razón alguna además de que en estos centros educativos prevalece la venta y compra de drogas principalmente a la hora de la salida por lo mismo dice que se ha pedido el apoyo de autoridades a estas horas en la que se ha notado tales hechos.

También se habla de emergencia educativa; esto, no tiene que ver sólo con la insuficiencia de recursos y de instalaciones para ofrecer una educación de calidad, tiene que ver también con el fracaso del esfuerzo por formar personas sólidas, capaces de colaborar con los demás, y de dar un sentido a la propia vida. Este fracaso se explica por el claro reduccionismo antropológico que concibe a la educación en función de la producción, la competitividad y el mercado.

La educación programada y propuesta en función del mercado no despliega los mejores valores de los jóvenes y los niños; no les enseña caminos para superar la violencia, ni para llevar una vida sobria y adquirir actitudes, virtudes y costumbres, que darían estabilidad a su futuro hogar, convirtiéndolos en constructores solidarios de paz y del futuro de la sociedad.

### **3.4 El robo a casa habitación en la Colonia Adolfo López Mateos**

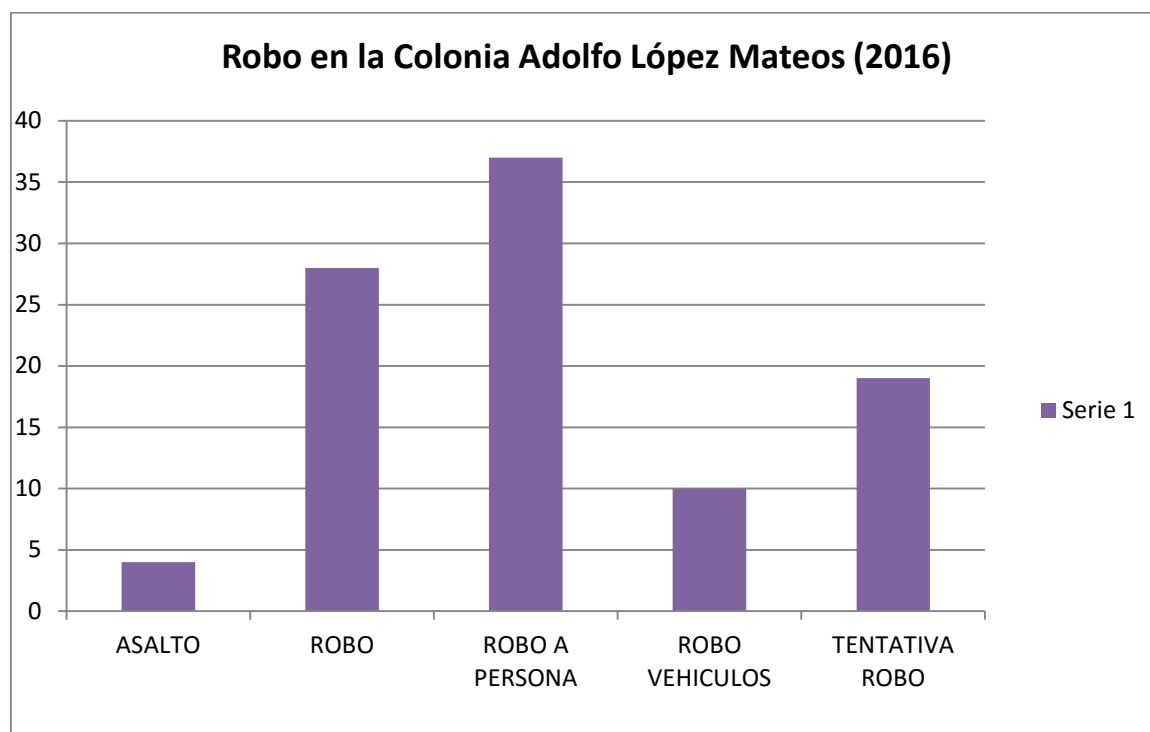
De acuerdo a los datos recabados en la policía municipal preventiva PMP el robo a persona es el más solicitado de auxilio por la colonia Adolfo López Mateos como se puede observar en la gráfica dicho delito se encuentra tipificado Artículo 142.- Comete el delito de robo el que se apodere de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ella conforme a la Ley, se le aplicará las siguientes penas:

I. Se impondrá de seis meses a seis años de prisión y de uno a veinte días de multa, al responsable de robo, cuyo monto no exceda de trescientos días del salario mínimo general vigente en el Estado.

II. Cuando el valor de lo robado exceda de trescientos días del salario mínimo, la sanción será de cuatro a doce años de prisión y de diez a cincuenta días de multa.

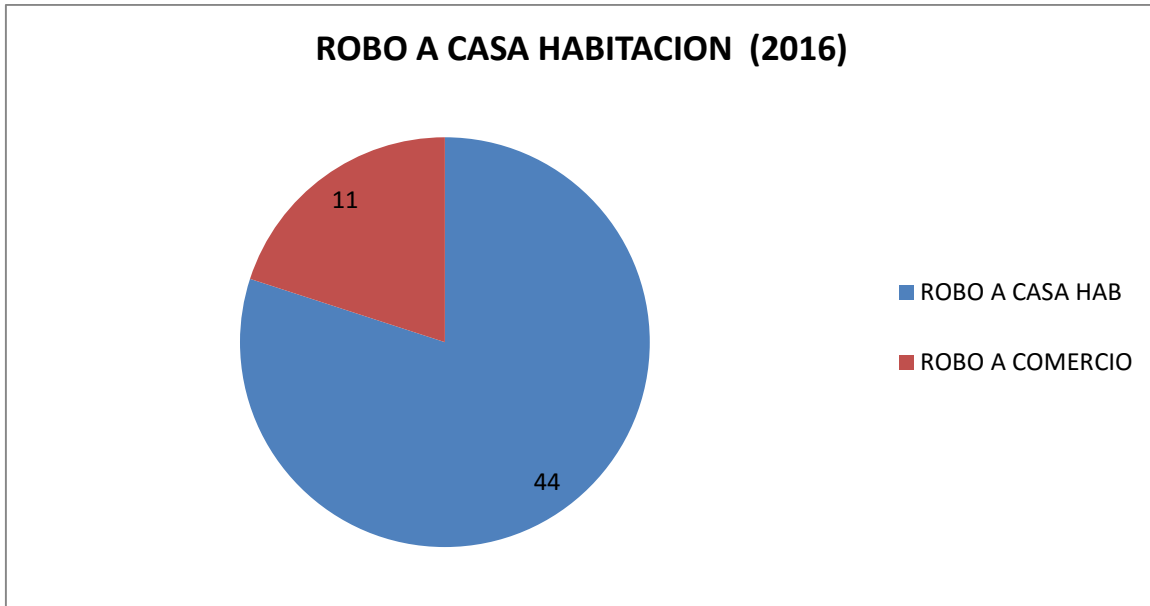
III. No se impondrá sanción alguna, cuando el valor de lo robado no exceda de treinta días de salario mínimo general vigente y el culpable restituya la cosa espontáneamente y pague todos los daños y perjuicios antes de que la Autoridad tome conocimiento del delito, si no se ha ejecutado el robo por medio de violencia.

Gráfica 1.5 Robo en la Colonia Adolfo López Mateos



Fuente: creación propia con datos de la PMP de Othón P. Blanco.

Gráfica 1.6 Robo a casa habitación en la colonia Adolfo López Mateos



Fuente: creación propia con datos de la PMP de Othón P. Blanco.

### Un caso de robo en la colonia Adolfo López Mateos.

La nota periodística es del diario de Quintana Roo con fecha del 07 de marzo del 2016. Ladrones ingresaron durante la madrugada de ayer al establecimiento de venta de billetes de lotería denominado “La Bolita”, de donde sustrajeron 15 mil pesos y una computadora. Los bandidos forzaron una ventana de la parte posterior del edificio para ingresar.

La mañana de ayer, a través del número de emergencias 066, elementos de la Policía Municipal Preventiva (PMP) tuvieron conocimiento de un robo en el establecimiento de billetes de lotería “La Bolita”, ubicada en la Calzada Veracruz con Manuel M. Diéguez, en la colonia Adolfo López Mateos. Por lo anterior, los guardianes del orden acudieron al lugar y entrevistaron a la encargada del establecimiento, quien explicó que gran sorpresa se llevó al entrar al inmueble y encontrar un completo desorden además de hallar una de las ventanas de la parte posterior abierta con el pasador forzado. Al momento que realizó una revisión descubrió que los ladrones se llevaron la cantidad de 15 mil pesos en efectivo así como una computadora; además el encargado del lugar refirió que el robo fue perpetrado

durante la madrugada de ayer. Elementos de la Policía Ministerial adscritos al Grupo Especializado en Investigación de Robos llegaron al sitio y se encargaron de levantar todo tipo de evidencias que les permita dar con el paradero de los ladrones; al final exhortaron a la parte agraviada para que acuda a interponer su querrela ante el representante social contra quienes resulten responsables.

El robo a casa habitación ha sido definido como el apoderamiento de una cosa ajena mueble sin que se cuente con el consentimiento para disponer de ella en cualquier sitio independientemente del material con que estén contruidos. Resulta preciso mencionar que este es un delito con una considerable cifra negra en nuestro país, simplemente recordemos que esta fue de 88.3% en 2013 de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Este dato nos da a conocer que pese a las pérdidas económicas derivadas de la victimización, las personas no denuncian principalmente por causas atribuibles a la autoridad.

El robo a casa habitación constituye una de las estadísticas más relevantes en la asignación de áreas urbanas como seguras o inseguras. En México, en promedio, en un año, uno de cada 43 hogares es víctima de robo en su vivienda; mientras que en el Área Metropolitana de Chetumal, esta cifra es mayor, lo cual resulta alarmante, ya que uno de cada 29 hogares es víctima de este delito. El robo a casa habitación en México genera pérdidas económicas de 21,934 millones de pesos al año, así como contribuye a la deterioración respecto a los derechos de propiedad, la disminución en el valor de la propiedad, el incremento en el costo de los seguros y la protección y en general a la disminución del nivel de vida de la población.

En enero de 2014 se denunciaron oficialmente en la ciudad de Chetumal según cifras de INEGI, 8 690 robos a casa habitación (con violencia y sin violencia). Esto implica un promedio diario de 280.32 denuncias por este delito patrimonial y que en promedio cada 30 minutos, al menos 5.84 personas fueron víctimas de este ilícito de este promedio diario podríamos mencionar que más del 35% se realizaron en la colonia Adolfo López Mateos y esta cifra no ha aumentado mucho debido a la falta de denuncia que se considera que es alta y es que muchas personas consideran que es un delito que lleva mucha pérdida de tiempo,

la mayoría de estos delitos dice la policía municipal descuidos de la ciudadanía al dejar vulnerables las cerraduras o ventanas de las casas y también dejar mucho tiempo sola esta que mayormente es por trabajo de la ciudadanía que se quedan solas.

Los vecinos de la colonia Adolfo López Mateos calle Francisco Mujica con palabras de unos de los agraviados, “parece ser que tendremos que habituarnos a que nos roben en nuestros domicilios, pues ya son varias casas que han sido asaltadas en esta localidad sin que las autoridades judiciales den con los responsables. Aparentemente de nada sirve denunciar los ilícitos pues nunca atrapan a los delincuentes ni hacen nada por aumentar la seguridad de los vecinos”.

“En esta calle los pandilleros y balos se pasean a su gusto, se embriagan en vía pública, se orinan, defecan y hacen lo que les viene en gana a pesar de haber denunciado todo esto directamente ante las autoridades, estas personas se rodean de malvivientes quienes están observando el movimiento de los vecinos en la calle mencionada, por lo que no es de dudar que estén complicidad con los asaltantes de las casas habitación. La policía pasa y no hace nada por ahuyentarlos, sino al contrario conviven con ellos y se ponen a consumir bebidas embriagantes en plena vía pública a la luz del día (Habitante de la colonia Adolfo López Mateos).

## **Capítulo IV**

### **4.- Participación ciudadana en la Colonia Adolfo López Mateos**

La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que con un nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad.

Los vocales de seguridad, fundamentales en la elaboración del diagnóstico, son ciudadanos que forman parte de los comités vecinales de la Colonia Adolfo López Mateos del municipio, los cuales son generalmente activos en su capacidad de agencia al contribuir en gran medida a la solución de problemáticas vecinales, ya sea mediante la organización de estrategias de acción intracomunitarias o por su labor de interlocución con las autoridades de la municipalidad. De igual forma, los comités son reconocidos como canales de información que le permiten a la autoridad municipal conocer la situación que prevalece en la colonia. Dada su acreditada posición, su experiencia en el contacto con las autoridades y su papel activo.

La creación de comités vecinales en la colonia Adolfo López Mateos ha permitido una ligera reducción de hechos delictivos en la zona.

El Director de la Policía Municipal Preventiva (PMP, 2016), informó que se han creado 50 comités integrados por 10 a 20 vecinos quienes se les ha capacitado tanto en derechos humanos, defensa personal y primeros auxilios. Agregó que es difícil precisar el número de auxilio que se brindan en la colonia López Mateos, sin embargo, dijo que en general la PMP atienden un promedio de 150 auxilio por día.

Hasta hace dos años, dijo, la colonia en mención era una de las más conflictivas, debido a que es la más grande en la ciudad y el con mayor población.

“Los comités nos ayudan con la identificación de espacios baldíos, espacios utilizados para delinquir, y sobre todo para agilizar la respuesta de la autoridad. El año pasado un auxilio

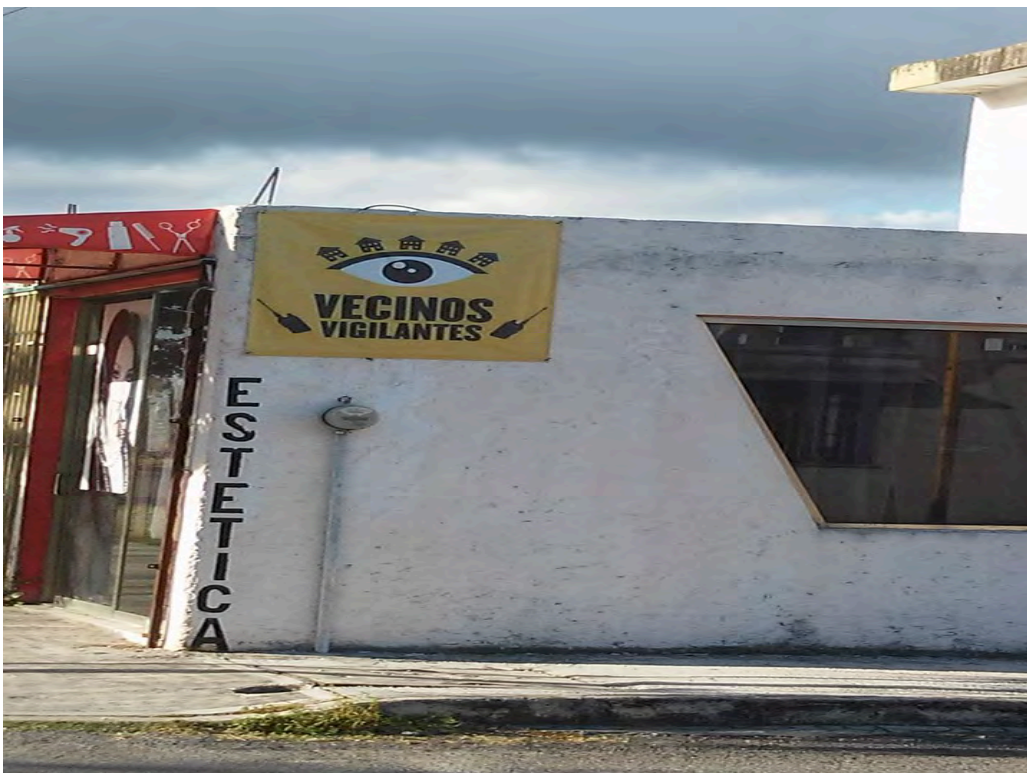
en cualquier punto de la ciudad se atendía en 10 o 12 minutos, actualmente se atienden en 7 a 10 minutos, porque hay una comunicación constante”(PMP, 2016)..

Asimismo dijo se capacita a los vecinos para atender cualquier emergencia e incluso, reciben asesorías para interponer una denuncia.

“No queremos que hagan nuestro trabajo, pero sí que estén prevenidos para actuar en caso de accidentes, por ellos se les dan cursos de primeros auxilios y solo aquellos que aprueban reciben una constancia certificada”(PMP, 2016)..

De los auxilios que atiende la PMP al día, dijo en su mayoría son por faltas administrativas, por ejemplo, ingerir bebidas en la vía pública, persona semidesnuda en vía pública, seguidamente están los auxilios que solo quedan en reporte, ya sea por quema de basura, atención de fauna silvestre, y en menor medida delitos.

Imagen 2.5 Anuncio del programa ciudadano impartido en la Col. Adolfo López Mateos



Fuente: creación propia

#### **4.1 Programas de seguridad pública en la colonia Adolfo López Mateos**

Uno de los grandes desafíos para el Estado en materia de seguridad pública es que ante los hechos delictivos tendrá que transitar de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo hacia un modelo preventivo basado en evitar las causas que los originan. Sin embargo, es necesario afrontarlo conjuntamente con la sociedad para revertir esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde.

La problemática de seguridad que padecen muchas ciudades del país denota y esto ha legado a nuestra ciudad y en particular a la colonia Adolfo López Mateos, entre otros aspectos el abandono de espacios públicos, la desintegración comunitaria, la desconfianza ciudadana hacia las autoridades, el incremento del consumo de drogas ilícitas y la ausencia de los valores cívicos.

El Gobierno de Othón P. Blanco (2016), a través de la Policía Municipal concibe nuevas alternativas de solución que van enfocadas a un nuevo concepto para abatir los factores que originan la delincuencia, basándose en involucrar activamente a la ciudadanía en los programas de prevención.

#### **Programas del área Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Subdirección de Participación Ciudadana y Prevención del Delito**

##### **1.- Prevención con Policarpio el Policía**

**Objetivo:** Promover la cultura de la prevención a los niños de preescolares y primarias de manera divertida y dinámica por medio del teatro guiñol, presentando a los personajes de Policarpio y Prevención, quienes serán quienes fomenten a los niños de manera dinámica y participativa el uso de los números de emergencias 066 y 089, las funciones de Bomberos, la UREM y la Policía Preventiva Municipal, así como las zonas de riesgo en su escuela, el cuidado de su cuerpo, así como el tema que aqueja actualmente en la sociedad denominado violencia (familiar, el bullying y físico).



## 2.- Formas y Colores en mi Educación Vial

**Objetivo:** Transmitir conocimientos básicos de seguridad vial y normas de convivencia en sociedad a los niños de nivel preescolar y primaria, con el objetivo de fomentar una cultura de respeto a la legalidad y reglas de conducta en una sociedad en armonía enfocados a crear conductores o peatones consientes y respetuosos del reglamento de tránsito y normas de conducta, generando hábitos permanentes.

El trabajo con los pequeños en parques, escuelas o comunidades de nuestro municipio es fundamental dentro de la proximidad social de la corporación.

## 3.- Programa Operativo Mochila Seguro

**Objetivo:** Actuar de manera preventiva y periódica en los planteles educativos o alberges estudiantiles, contra el riesgo de accidentes, adicciones, contribuyendo a que los estudiantes no introduzcan objetos punzocortantes, armas de fuego, drogas o sustancias tóxicas, aerosoles, plumones de tinta indeleble o cualquier objeto que sirva para grafitear, juguetes bélicos y pornografía (cualquiera que sea su presentación y que este especificado en el reglamento escolar); que puedan ser utilizados para causar daño o que atenten contra la salud física o moral de los alumnos.

## 4.- Juventud en Movimiento por el Valor de lo Nuestro

**Objetivo:** Transmitir información y conocimientos básicos sobre la prevención del delito así como también de las adicciones y sus consecuencias, generando acciones efectivas en la prevención del delito, la sana convivencia y trabajo en equipo en el fomento de la labor social en el cuidado del medio ambiente. (Pendiente, todavía no hay programación).

## 5.- Policía en Movimiento por un Camino Seguro

**Objetivo.** Retirar de la vía pública y de las banquetas todos aquellos vehículos o materiales que se encuentren en notorio estado de abandono, que son detectados durante la vigilancia de rutina de las unidades así como por medio del número 072 y la propia ciudadanía a través de los comités de seguridad y vigilancia. Todo enfocado para que dichos vehículos o materiales sean removidos y no sean utilizados por vándalos como guarida en la

comisión de sus fechorías o incluso, se conviertan en nido de fauna nocivo para la salud de las personas, en especial de los niños.

#### 6.- Trabajo Para la Comunidad

**Objetivo General:** Trabajar en la limpieza de lotes de baldíos, parques, escuelas o cualquier otra vía donde maleza, basura u otros objetos afecten la imagen o sean lugares insalubres para la ciudadanía, el trabajo se realizará con los infractores de la cárcel municipal que no tienen el recurso monetario pero si la voluntad de cumplir sus horas con el trabajo a la comunidad.

#### 7.- Capacitación de Comités de Seguridad y Vigilancia

**Objetivo:** Proporcionar a los ciudadanos integrantes de cada comité herramientas teóricas y prácticas en temas específicos tales como: Cultura de la Legalidad, primeros auxilios, educación vial, activación física, prevención del delito, marchas exploratorias, etc. Todo para fortalecer la seguridad ciudadana y estar en continua comunicación con los ciudadanos.

#### 8.- Comités Ciudadanos de Vigilancia y Prevención del Delito

**Objetivo:** Fortalecer la percepción de seguridad entre los habitantes del Municipio de Othón P. Blanco, articulando y organizando redes de promotoria comunitaria, integrando comités de vecinos a los cuales se les brindará mecanismos de prevención, detección y estrategias de solución a hechos reales como la Violencia Familiar, las adicciones, la cultura de la legalidad entre otros problemas sociales que suceden en las escuelas, colonias y comunidades de nuestro municipio. Un acercamiento entre la Policía Municipal y los ciudadanos para consolidar la confianza en las autoridades, fomentando el trabajo coordinado entre autoridad y ciudadanos.

La prevención del delito es parte fundamental de la estrategia de seguridad pública. Ahora, el combate al delito no sólo se enfrenta desde la parte punitiva y reactiva, sino desde el mismo entorno social, a través del análisis de los factores sociales, comunitarios y situacionales que inciden para que se cometan actos fuera de la ley.

Tal es su importancia que se eleva orgánicamente la función de la prevención del delito al nivel de subsecretaría. Actividad que se encontraba dispersa en diferentes áreas del gobierno municipal, sin un programa que articulara e integrara las estrategias y líneas de acción y sin un diseño de política pública en esta materia.

Se tiene el propósito de fomentar en los tres niveles de gobierno, el desarrollo de políticas públicas de prevención del delito basadas en el análisis, diagnósticos y estudios científicos y en la aplicación de las mejores prácticas para a través de estas poder llegar a las personas más vulnerables de la colonia Adolfo López Mateos.

El objetivo general del programa que fomenta la líder colonial con su grupo de vecinos ya va muy avanzado y en un panorama amplio así es como lo quiere presentar al Director de la Policía Municipal, consiste en consolidar a la Colonia Adolfo López Mateos en una cultura de prevención del delito, conductas antisociales y fomento de la denuncia, y se compone de los siguientes subprogramas:

### **1. Contra las Drogas Vamos Juntos.**

Promueve y ejerce acciones de colaboración entre los sectores público y privado a efecto de fomentar la prevención en el consumo de drogas en todos los estratos de la población.

### **2. El Deporte Inhibe las Adicciones.**

Disminuye los factores de riesgo para la comisión de conductas antisociales y delictivas, a través de alternativas de vida saludables como es la generación de actividades deportivas, que permiten la sana utilización del tiempo libre, el desarrollo de las capacidades de autocontrol, el mejoramiento de la autoestima y el fortalecimiento de los valores familiares y sociales.

### **3. La Cultura Contribuye a la Prevención del Delito.**

Promueve la participación de la sociedad en general, en actividades culturales que transmiten mensajes alusivos a la prevención de las conductas antisociales, así como del delito.

#### **4. Todos por la Legalidad.**

Informar sobre la existencia, contenido y consecuencias de los distintos ordenamientos legales que rigen la vida de las personas como integrantes de la sociedad, como medio para acrecentar la Cultura de Legalidad necesaria para la conservación del orden y paz social.

#### **5. Multiplicadores**

Forma a ciudadanos en el conocimiento de la prevención, mediante el estudio de modelos prácticos y vanguardistas en la materia, que a la par del desarrollo de habilidades de planeación y liderazgo, les permiten colaborar de manera proactiva con las autoridades gubernamentales, en actividades tendientes a la prevención de las conductas antisociales y delictivas.

#### **6. Intégrate**

Da los lineamientos que permiten a los municipios identificar a las pandillas con las cuales se puedan establecer acuerdos de colaboración para que sean partícipes en actividades de tiempo libre sustentable a fin de difundir y promover nuevos modelos de vida sana.

#### **7. Mi Equipo**

Promueve a la familia como formadora de valores y principal núcleo de resiliencia contra las conductas antisociales y delictivas, haciéndose especial énfasis en la educación para la paz.

#### **8. Subcomisión Operativa de Prevención Municipal**

Promueve la participación de la sociedad y gobierno en programas de prevención de conductas antisociales y delictivas.

#### **9. Programas Regionales de Prevención**

Materializa el trabajo que a través de las regiones que señalo el Consejo Estatal de Consulta y Participación Ciudadana, se debe realizar en materia de prevención, conjuntando esfuerzos y acciones.

## **10. Grupo Vivo (Vigilante Voluntario)**

Acerca la figura del policía a los niños, introduciendo en ellos la cultura de legalidad, la prevención de las conductas antisociales y delictivas.

## **11.- Prevención del Delito para el Rescate de Espacios Deportivos Públicos**

Es un programa orientado a la rehabilitación de espacios públicos deportivos en zonas de alta incidencia en faltas administrativas, que mediante una aportación de recursos del Estado, y la suma de esfuerzos de este con los Municipios y Ciudadanos, retomarán los espacios para el esparcimiento, convivencia y fomento a la prevención del Delito en los ciudadanos.

## **12.- Atención a jóvenes para la Prevención del Delito.**

Es un programa encaminado a desarrollar actividades recreativas, deportivas y formativas con jóvenes, a fin de emplear positivamente los espacios deportivos recuperados, para que la población recupere la tranquilidad y seguridad del entorno de sus hogares.

### **4.1.1. “Comunidad segura” un ejemplo de programa de seguridad publica en México**

El Gobierno Federal creó el Programa “Limpiemos México” para atacar las múltiples causas de la delincuencia desde un punto de vista integral, a través del alineamiento de los programas de las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, así como la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.

En este contexto la SSP instrumentó el Programa “Comunidad Segura” con un enfoque integral, el cual tiene como propósito fundamental crear los espacios de interrelación social para combatir las diferentes causas de la problemática de la inseguridad.

Este programa fomenta la participación conjunta de los sectores a fin de combatir los orígenes de la criminalidad y crear espacios seguros que se expandan tanto en el entorno escolar como en los sitios de esparcimiento público.

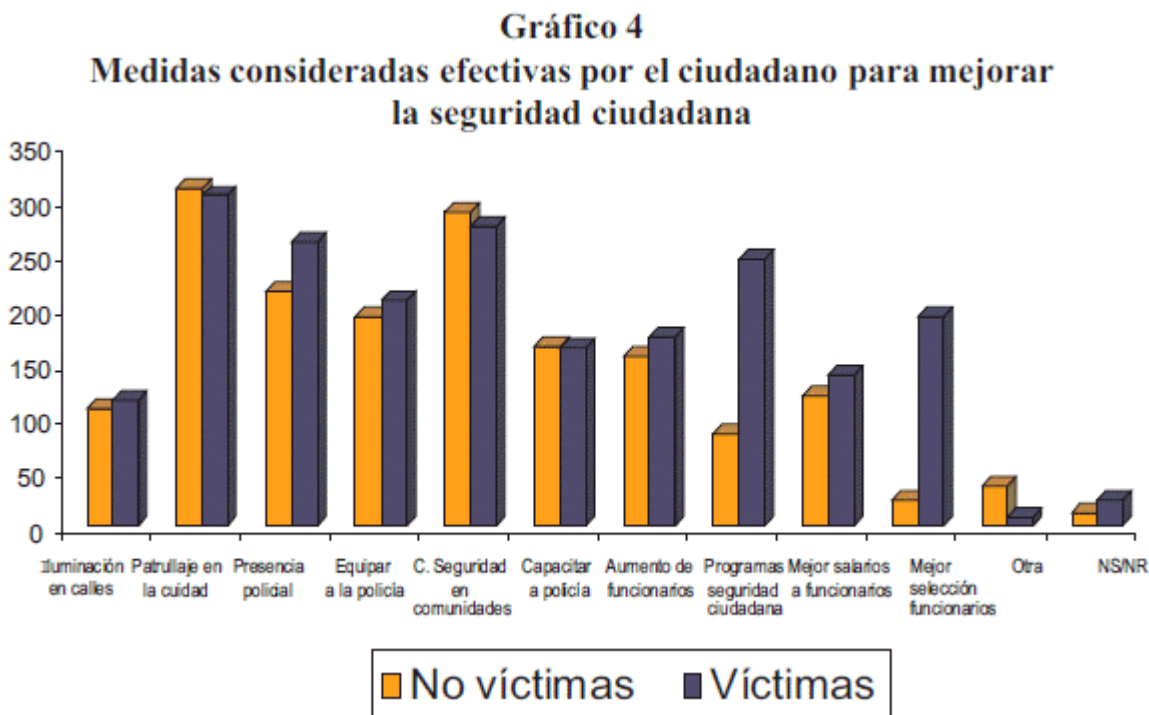
“Comunidad Segura” contribuye a sentar las bases de una cultura de la legalidad, involucra a la sociedad para que esta, además de identificar los factores que impactan negativamente en la seguridad de su entorno, ejecute su rol en el proceso de resolver su problemática, estable relación con los demás actores y sobre todo evalúe las acciones gubernamentales enfocadas a garantizar un ambiente seguro.

#### **4.2 La participación ciudadana y la seguridad en la colonia.**

La participación ciudadana en la colonia Adolfo López Mateos se ha hecho cada vez más frecuente con los planes de prevención que cuenta la policía municipal y la misma colonia que son muy útiles para ayudar a prevenir el delito, además de que es importante mencionar que la participación se realiza con mayor facilidad gracias a la tecnología con la que se cuenta en estos días ya que esta ayuda a la sociedad de la colonia mejor comunicado con las autoridades y entre los mismo habitantes, aun cuando esta acción ciudadana tome tiempo la sociedad cada vez se ve más involucrada gracias a los beneficios que esto trae a la comunidad.

Como podemos observar en la imagen 2.6 la ciudadanía cree que la mejor opción para mejorar la seguridad es el patrullaje en la ciudad ya sea para quienes han sido víctimas de algún delito o no, pero este es un gran problema en la ciudad de Chetumal que no cuenta con personal suficiente para este patrullaje según la Policía Municipal tiene datos que en su plantilla cuenta con 240 elementos activos que tienen turnos de 24 x 24, lo que nos dice que solo la mitad ósea 120 elementos cuidan de los ciudadanos en la ciudad, es por eso el apoyo que brinda la policía estatal y la policía federal del área de gendarmería, en cuanto al siguiente rubro en la gráfica que es la creación de comités de seguridad; en la colonia Adolfo López Mateos es preciso mencionar que aunque la gráfica no fue hecha en esta colonia, los ciudadanos de la misma han tomado la medidas de prevenir la inseguridad con la creación de comités vecinales para así ayudar a las corporaciones policiacas y ver reducido los altos índices de inseguridad que esta colonia presenta.

Imagen 2.6 Medidas clave para que la ciudadanía se sienta segura



Fuente: de la imagen ENVIPE, 2015.

En estos días, se pueden enumerar hechos delincuenciales lamentables, por lo que se debe estar claros con respecto a esto, con la determinación de la autodefensa de la sociedad en su integridad y sus bienes, para protegerse en la comprensión de lo que pueda pasar a sabiendas de lo que está pasando.

Para minar la delincuencia en la colonia se ha acudido a las técnicas de seguridad por cuanto a las acciones emprendidas por la inteligencia policíaca, los cuales han sido desbordados por los delincuentes en potencia para perpetrar robos a casas habitación y vehículos, asaltos a transeúntes y comercios, sustracción de cajeros automáticos y hasta homicidios. Entre otros.

No pretendemos que enumerando los incidentes se logró erradicar a todos. Pero los hay si para el efecto hay autodefensa y confianza de la sociedad a los cuerpos policíacos en lo que

se pueda atajar a los delincuentes que no dejan de sorprender a sus víctimas con robos y asaltos en cualquier espacio público y privado.

Desde las bases policiales ya se ha hecho el llamado con el lanzamiento de autodefensa, a actuar con acciones preventivas con lo que habrá de producir seguridad contra eso que fatídicamente se llama, premeditación, alevosía y ventaja.

Vivimos en un contexto de violencia que continúa generando un profundo proceso de malestar social. Los lentos avances que se han conseguido en la disminución de la incidencia delictiva no alcanzan todavía para recuperar la confianza de la ciudadanía, mientras que siguen pendientes la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, así como el proceso integral de armonización legislativa federal y local en materia de transparencia y gobierno abierto.

Por todo lo antes expuesto es importante proponer los siguientes puntos:

- A. Toda vez que la participación ciudadana es un tema de actualidad, siempre y cuando la intención sea enfocarla a la seguridad pública municipal. Se propone que el presente estudio se constituya como la base de posteriores investigaciones en la colonia Adolfo López Mateos.
- B. Se recomienda que la policía municipal, tenga el mayor contacto posible con la ciudadanía, -que funcione como policía preventiva-, ya que la percepción ciudadana hacia el policía es de escepticismo y desconfianza; por lo cual la confianza debe ganarse con acciones concretas, de apoyo directo e inmediato cuando lo solicite el ciudadano. La propuesta que se considera viable es que el policía sea de la misma localidad a la que está asignado, ello incrementaría el compromiso de servicio.
- C. Finalmente se recomienda a los lectores que del análisis que hagan al presente trabajo, emitan sus observaciones y sugerencias; con la finalidad de enriquecerla.



Esta investigación es el primer paso hacia el compromiso que exige el estudio de la Licenciatura en Seguridad Pública en la Universidad de Quintan Roo.

## **Conclusión**

En base a la información planteada en el presente documento, la que ha quedado sustentada con la teoría y con la práctica, mediante la aplicación de datos y entrevistas, se la llega a las siguientes conclusiones:

- El tema que se aborda en el presente trabajo de investigación, es uno de actualidad tanto a nivel nacional, como local, y de manera concreta también lo es para la colonia Adolfo López Mateos; espacio de estudio. Ello queda comprobado con la información empírica que a nivel nacional aporta de manera continua el INEGI, así como con la información obtenida mediante la aplicación de entrevistas, en la colonia antes referida, el que de manera transversal y multidisciplinaria han aportado los diferentes actores.
- Por ser exploratorio y correlacional, se considera un aporte al tema de la participación ciudadana en la colonia Adolfo López Mateos; donde a la fecha no existe estudio alguno que haya permitido conocer los factores que influyen para que la ciudadanía participe en el tema de seguridad pública; tema importante, debido principalmente a el incremento que a la fecha se tiene de inseguridad.
- Mediante la aplicación del método mixto, se constata que el desconocimiento y la desconfianza son factores que inciden en la participación ciudadana en seguridad pública en la colonia Adolfo López Mateos.
- Hacen falta canales de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía para dar a conocer la existencia de la dependencia municipal a través de la cual pueden participar en el tema de seguridad pública; del contenido del Plan de gobierno municipal. Con lo anterior se daría respuesta al interés mostrado por la ciudadanía para participar en el tema de seguridad pública.

- Falta mayor acercamiento entre el gobierno municipal y la ciudadanía, de manera muy concreta de parte de las dependencias encargadas de proporcionar seguridad preventiva, mediante el cual se pueda apreciar la importancia que tiene la labor de los policías que se les considere como cercanos al ciudadano.

## Bibliografía

- Aristegui , C. (12 de Febrero de 2013). *Aristegui noticias* . Recuperado el 04 de Diciembre de 2015, de <http://aristeguinoicias.com/1202/mexico/pena-nieto-lanza-programa-de-prevencion-del-delito/>
- Carranza , E. (2001). *Delito y seguridad de los habitantes* . San Jose : Union europea .
- Comisión Internacional para la Transparencia y el Combate a la Corrupcion. (Septiembre de 2008). participación ciudadana... ¿Para qué? Hacia una política de participacion ciudadana en el Gobierno Federal.
- Dammert , L., & Bailey , J. (2005). *Seguridad y refora policial en las americas: experiencia y desafios* . Mexico D.F.: Siglo XXI .
- Gallizo , M., & Valero , V. (2000 ). *Delitos y delincuentes como son, como actuan* . San Vicente : Club Universitario .
- Gobierno del estado de Mexico. (2014). *Comision estatal de seguridad ciudadana*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2015, de [http://ces.edomex.gob.mx/tripticos\\_preveccion](http://ces.edomex.gob.mx/tripticos_preveccion)
- Gonzalez Ruiz , S., Lopez Portillo , E., & Yañez R, J. A. (1994). *Seguridad publica en Mexico problemas, perspectivas y propuestas* . Ciudad de Mexico : universidad nacional autonoma de mexico .
- Gramberger, M. (2006). *Manual de la OECD sobre informacion, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas*. París: OECD.
- Ibañes Candelaria , J. A. (2013). *Seguridad publica en Mexico.Politicas publicas en gobiernos locales:Estrategias y obstaculos en el diseño e implementacion de politicas publicas en gobiernos locales* . Mexico D.F.: Academica española .
- Linares Miro , F., & Summers , L. (2002 ). *Crimen, oportunidad y vida diaria* . Madrid : Dykinson .
- Menendez de Luarca , M. C. (2007 ). *Delitos contra el patrimonio* . Madrid : La ley .
- Montalvo , T. (15 de Enero de 2014). *Animal politico*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2015, de <http://www.animalpolitico.com/2014/01/el-programa-federal-de-prevencion-del-delito-solo-buenas-intenciones-mexico-evalua/>
- Naciones unidas . (2003). *Naciones unidas anuario juridico 2000* . Nueva york : Publicacion de las naciones unidas .
- Pacheco de Carvalho , M. (s.f.). *Derecho penal online* . Recuperado el 04 de diciembre de 2015, de <http://www.derechopenalonline.com/derecho.php?id=27,81,0,0,1,0>

padilla delgado , h. a. (2004 ). *cambio politico y participacion ciudadana en ciudad juarez* . ciudad juarez : universidad autonoma de ciudad juarez .

pastor seller , e. (2009 ). *participacion ciudadana y gestion de las politicas sociales municipales* . murcia: universidad de murcia servicio de publicaciones .

Perez , F. A. (2004). *Manual del policia* . Madrid : La ley-actualidad .

Plan nacional de desarrollo. (s.f.). *Participacion ciudadana*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2015, de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=participacion-ciudadana-2>

Ponton , J., & Santillan , A. (2008 ). *Nuevas problematicas en seguridad ciudadana* . Quito : Flacso .

Rafful Vadillo , E. (s.f.). *Titular del centro nacional de prevencion del delito y participacion ciudadana* . Recuperado el 04 de Diciembre de 2015, de [http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/inst\\_cnpydc](http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/inst_cnpydc)

Ramos Garcia , J. M. (2006). *Inseguridad publica en Mexico: Una propuesta de gestion de politica estrategica en gobiernos locales* . Mexico D.F.: Miguel Angel Porrúa .

Rico , J. M., & Chinchilla , L. (2002 ). *Seguridad ciudadana en america latina hacia una politica integral* . Mexico D.F.: Siglo XXI .

Ruano Leon , J. M. (2011). *Seguridad urbana, urbanismo y entornos urbanos* . Madrid : Dykinson .

Secretaria de seguridad publica del estado. (s.f.). *Eje estrategico: Prevencion del delito*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2015, de <http://sspslp.mx/ejes/eje3.html>

SEGOB. (15 de enero de 2015). *Centro nacional de prevencion del delito y participacion ciudadana*. Recuperado el 04 de diciembre de 2015, de <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/unidades-secretariado/centro-nacional-prevencion-delito-participacion-ciudadana.php>

SEGOB. (30 de Octubre de 2015). *Secretaria de Gobernacion*. Recuperado el 2 de Diciembre de 2015, de [http://www.gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Participacion\\_Ciudadana](http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Participacion_Ciudadana)

Serrano , M., & Alvarado , A. (2010 ). *Los grandes problemas de Mexico, seguridad nacional y seguridad interior* . Mexico D.F.: Colegio de Mexico .

Sozzo, M. (2008 ). *Inseguridad, prevencion y policia* . Quito : Corporacion metropolitana de seguridad ciudadana .

Torres , M. A. (s.f.). *Ambito juridico.com.br*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2015, de [http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n\\_link=revista\\_artigos\\_leitura&artigo\\_id=450](http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=450)

Universidad de las Americas Puebla. (03 de Mayo de 2013). *Coleccion de tesis digitales Universidad de las Americas Puebla*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2015, de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ledf/corona\\_a\\_la/indice.html](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/corona_a_la/indice.html)